ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 22
Lunes 14 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 22
Lunes 14 de octubre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Córdoba Serrano, Cynthia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Morera Arrieta, Olga Lidia
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 6
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 21 6
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 6
CONTROL POLÍTICO 6
INFORME DE VETO POR RAZONES DE CONVENIENCIA 35
EXPEDIENTE N.º 23.111, LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO 35
SEGUNDOS DEBATES 40
EXPEDIENTE N.º 24.122, DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VILLARREAL DE SANTA CRUZ 40
EXPEDIENTE N.° 23.773, AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ESTADO DONE UN BIEN INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO 42
EXPEDIENTE N.º 23.654, AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ CARTAGO. ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ 44
PRIMEROS DEBATES 47
EXPEDIENTE N.º 23.517, DESAFECTACIÓN, REUNIÓN DE FINCAS Y AFECTACIÓN A NUEVO USO PÚBLICO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN, PARA DONACIÓN A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL 47
EXPEDIENTE N.º 23.460, LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL 48
EXPEDIENTE N.º 22.623, LEY PARA ELIMINAR EL RÉGIMEN DE PENSIONES DE LOS EXPRESIDENTES Y EXPRESIDENTAS DE LA REPÚBLICA 49
EXPEDIENTE N.º 23.237, LEY PARA ELIMINAR ABUSOS EN COBROS POR MORA 49
EXPEDIENTE N.º 23.323, IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE MATINA 49

EXPEDIENTE N.º 23.194, LEY PARA LA NO SUJECIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, AL COBRO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 50

EXPEDIENTE N.º 23.839, “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.° 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DE 15 DE OCTUBRE DE 2015 50

EXPEDIENTE N.º 23.568, MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA 50

EXPEDIENTE N.º 23.687, LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA 51

EXPEDIENTE N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943 51

EXPEDIENTE N.º 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES 53

EXPEDIENTE N.º 24.428, APROBACIÓN DEL ACUERDO INTEGRAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA 17 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 55

EXPEDIENTE N.º 23.201, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RECONTEO ELECTORAL 57

EXPEDIENTE N.º 23.940, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE 61

EXPEDIENTE N.º 23.638, LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN ANTERIORMENTE LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS 62

EXPEDIENTE N.º 24.051, ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS REFORMAS 63

EXPEDIENTE N.º 23.097, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 65

EXPEDIENTE N.º 23.398, LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD 68

EXPEDIENTE N.º 23.212, REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N.° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS POTESTADES DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, ANTERIORMENTE CAMBIADO: REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N.° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POTESTADES DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA..... 70

EXPEDIENTE N.° 23.124, LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y REFORMA AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.° 4240, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 70

EXPEDIENTE N.° 23.109, CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO..... 72

EXPEDIENTE N.º 23.607, LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO..... 83

EXPEDIENTE N.º 23.177, SIMPLE I: SIMPLIFICACIÓN DE IMPUESTOS PARA LEVANTAR LA EFICIENCIA Y LA COMPETITIVIDAD FASE I..... 85

EXPEDIENTE N.º 24.147, AMPLIACIÓN DEL ESPECTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO CANTONAL EN GUANACASTE, REFORMA DEL ARTÍCULO 2, NUMERAL 2, DE LA LEY N.° 8316 87

ANEXOS 91

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes.

Al ser las catorce horas y cincuenta y nueve minutos, con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 22.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 21

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 21.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados y diputadas que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político de facciones políticas por media hora.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Señora presidente, un segundito aquí para sacar los documentos de la valija.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, por favor, ocupar sus curules.

Doña Gloria, ¿ya está lista? Tiene la palabra por cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidenta, estimados compañeros.

Hay un video que por favor solicito que se me…

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/GLORIA%20NAVAS-CONTROL.mp4

Sumamente importantes fueron las declaraciones del informe que presentó la defensora de los habitantes en la última sesión de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

La Defensoría de los Habitantes le ha dado seguimiento a la Política Nacional de Seguridad, titulada como Costa Rica Segura Plus 2023-2030. Para acometer este flagelo se deben plantear, dice la Defensoría acciones y políticas integrales.

Hacen una crítica fundada al porqué no hay políticas públicas de parte del Poder Ejecutivo en materia de seguridad. Dice la Defensoría que el Estado debe intervenir con acciones preventivas y, particularmente, pensando en las personas jóvenes, que constituyen el grupo más golpeado por los homicidios; a hoy seiscientos ochenta y tres homicidios.

La Defensoría pidió cuentas al Poder Ejecutivo; sin embargo, no rindió esas cuentas. El diseño de la política carece de enfoques preventivos, dice la Defensoría, territoriales y sectoriales, y solo están escritas en el papel; se dice, igualmente, con el Consejo Nacional de Seguridad, dirigido por el presidente de la República y tres de los ministros, que carecen de estructura y metodología de trabajo. Mideplán, señala la defensora, que toda política pública tenga aparejado mecanismos expresos de rendición de cuentas a la ciudadanía. Y esta política no tiene este ingrediente .

La Defensoría indica que hay una información incompleta y que se ha negado a entregar el señor ministro de Seguridad otra información, porque el plan de acción de la política no estaba lista.

Menciona que hay un recurso en la Sala Constitucional sumamente pertinente sobre este tema, y que al mes de setiembre no han culminado las primeras etapas de la construcción de ese plan de acción cuando queda año y un poquito más de Gobierno.

No hay inversión social. Esto es informe de la Defensoría de los Habitantes en cuanto al Plan de Seguridad Nacional, que no se ha cumplido en este país, y para eso está el control político, señoras y señores diputados, y la ciudadanía costarricense, que hay que hablarle con las verdades.

Además, nunca es más oscuro que cuando va a amanecer, según dice don Isaac Felipe Azofeifa. ¿Y por qué citamos estas palabras? Porque la forma en que el Poder Ejecutivo se comporta es, evidentemente, falencias y delitos no solo de carácter penal, sino delitos contra el orden constitucional.

Es un golpe de Estado el que movió el ministro de Seguridad el pasado viernes en el sentido de poner a todas las policías, diez policías del Poder Ejecutivo, con un discurso previamente planificado y hasta leído, porque era evidente el uso del prompter.

En ese momento, la Presidencia de la República, que anda detrás de todo esto, insultando, atacando y no presentando las políticas correctas, está causando serias grietas al Estado democrático, apoyado —digo esto con respeto, pero firmemente— por el ministro de Seguridad, el señor Zamora.

Hay un propósito, señores y señores costarricenses, para desbaratar el sistema democrático. Hay desinformación y manipulación de los hechos. El Ejecutivo es personalista, autoritario e irrespetuoso.

El país ha hecho saber al mundo su verdad, la gratuidad de la enseñanza, la eliminación de la pena de muerte y la abolición del Ejército, empero, el Poder Ejecutivo se empeña en atacar el orden constitucional.

Lo que pasó con esos señores policías es un golpe de Estado.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía Alexandra, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Ya me queda más claro por qué el ministro Zamora, desde el primer segundo que hemos hecho denuncias sobre el narcoestado, se ha puesto nervioso y ha intentado deslegitimarlas.

Compañeros y compañeras, entre más escarbamos es peor el asunto. Ahora acabamos de enterarnos de un nuevo hecho. Y les pido, por favor, a los compañeros de Técnicos que proyecten la imagen del mapa que les hemos traído.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/imagen%20para%20control%20pol%C3%ADtico%20de%20Sof%C3%ADa%20Guill%C3%A9n..pptx

Cuando denunciamos hace algunas semanas el traslado de la Academia de Guardacostas, denunciamos la rayita, el cambio que va del punto de Quepos al punto de Pococí, ¿cierto? Esa fue nuestra denuncia hace unas semanas.

Cambiaron la Academia Guardacostas de un lugar en donde el mar está a doscientos cincuenta metros a un lugar en donde no pueden operar y no han podido capacitar.

Pero viene la parte dos de esta historia, compañeros y compañeras. Vean el puntito ubicado en bahía Drake, ahí al sur del Pacífico. Ahí en bahía Drake se encontraba la unidad especializada de Guardacostas, Gopes. Esa unidad especializada de Guardacostas tiene capacitación en buceo, combate cuerpo a cuerpo, navegación, lectura de mapas, supervivencia, natación, medicina táctica y disparos. Son la unidad máxima de Guardacostas. Estaba en bahía Drake. Estaba ahí.

El 14 de abril del año pasado, Zamora anunció con bombos y platillos que ahí iba a estar. Iba a estar ahí, porque en un informe la DEA dice que ese es un punto caliente. Por ahí entra cocaína a Costa Rica por toneladas: bahía Drake, Sierpe.

Ay, compañeros y compañeras, lo que nos hemos venido a dar cuenta es que esta jerarquía de Seguridad Pública quitó la Unidad Especial de Guardacostas de bahía Drake. Despejó el paso marítimo en bahía Drake y pasó una parte a Golfito para abajo y Quepos para arriba.

De Quepos a Golfito les toma entre noventa minutos y dos horas movilizarse cuando la unidad aérea reporta la lancha. Así que para cuando los Guardacostas de Golfito, Quepos, llegan a Drake, ya no hay lancha que agarrar. Ya entraron al territorio nacional.

Por eso, compañeros y compañeras, movieron la Academia. Y esa era la segunda parte de la historia. ¿Adónde metieron a la gente que quitaron de bahía Drake? En Quepos, de donde quitaron a la Academia, el movimiento doble: despejar la zona marítima de ingreso de la cocaína por el Pacífico en Costa Rica y desmantelar la Academia que forma a esos guardacostas. Esa es la foto de lo que acaban de hacer, costarricenses.

Eso es lo que su Gobierno, su ministro y su viceministro acaban de hacer: despejar la zona de ingreso de cocaína por el Pacífico Sur de Costa Rica.

Gracias a los compañeros técnicos, pueden quitar la imagen. Muy amables.

Lo he hecho público hoy, compañeros y compañeras, porque hace semanas veníamos tras el rastro de esto. Y, finalmente, ya varios medios por su propia cuenta de investigación llegaron al punto. Es que es más grande lo que pasa aquí de lo que creemos.

No es un puntito, no es una acción, es un conjunto de acciones sistemáticas que nos conducen a una lamentable y dolorosa conclusión: vivimos en un narcoestado. ¿Qué significa eso? Que hay jerarquías tomando decisiones cuyo resultado de facto, lo hagan o no a conciencia, es despejarle la ruta al narco, es hacerle la vida más fácil al narco.

Compañeros policías, nuestra denuncia no es contra ustedes. Compañeros de la Fuerza Pública, compañeros de la Policía de Control de Drogas, compañeros de Fronteras, compañeros Guardacostas, sabemos que ustedes les ponen el pecho a las balas.

Estamos intentando proteger su trabajo, porque cuando esos dos jerarcas hacen mal su trabajo y despejan la zona de ingreso de droga, ¿a quién le toca lidiar luego con los balazos de ese narco que entró? A ustedes, compañeros policías.

Por eso es que nuestra denuncia es contra Zamora y contra Steller. Ministro y viceministro, no sean tan cobardes de poner a responder a sus subalternos por ustedes. Es a ustedes dos a quienes estamos cuestionando. Es a ustedes dos a quienes vamos a seguir cuestionando y vamos a llevarlo hasta las últimas consecuencias legales.

Vengan y den la cara, compañeros y compañeras de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, presidente de la comisión, Gilberth, miembro de la comisión, no podemos esperar más. Es hora de que Steller y Zamora vengan esta misma semana a comparecer, que dejen de escudarse en sus subalternos, que dejen de intentar desviar la atención, el ejercicio de desviar la atención para que no los cuestionemos.

¿Saben por qué? Porque no tienen cómo responder que quitaran de bahía Drake la Unidad Especializada de Guardacostas. No hay justificación para eso, excepto una. Ustedes sabrán.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Así como se sale a ofender desde esta Asamblea Legislativa, yo diría que lo justo es también salir a defender causas muy justas.

Por eso, hoy quiero referirme a algunos oprobios que nuestros policías, nuestros héroes de azul, injustamente han recibido por parte de algunas diputaciones.

Video.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/2024%2010%2014%20H%C3%A9roes%20de%20azul.pptx

La semana pasada en el marco de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, una situación similar.

Ante esto, por supuesto que era de esperarse una reacción por parte de aquellos a quienes se intentó degradar y quienes nos recuerdan el trabajo fundamental que realizan día a día para darnos a nosotros seguridad. Video.

Por supuesto que no se hicieron esperar los brincos y las críticas de todos los detractores del Gobierno, quienes han censurado ese video oficial que es respuesta a los ataques y ofensas que se les hace.

Sin embargo, vean qué interesante, porque nuestro ordenamiento jurídico ya había previsto una normativa que regulara una actuación como esta. Y es que, al mismo tiempo que les permitiera a los miembros de los cuerpos de Policía ejercer derechos fundamentales, también pudieran cumplir con la norma respetando su trabajo.

Por eso, en la Resolución número 05115-2017 de la Sala Constitucional, indica que esas manifestaciones son posibles siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones como, por ejemplo, que sea una manifestación pacífica y sin armas, que se respete el orden constitucional y que se realicen en coordinación con las autoridades civiles de las que dependen; es decir, el señor presidente de la República y el ministro del ramo.

Y para quienes nos han criticado, para quienes nos hacen chota y nos dicen que no conocemos las normas, porque no somos abogados, les confirmamos que todos estos presupuestos que dice la resolución que les indiqué se cumplen.

Y es que este Gobierno y nosotros, los ocho diputados oficialistas, a ustedes, miembros de los cuerpos policiales, no solo los respetamos, les damos además su lugar y les agradecemos profundamente su trabajo diario, sabiendo el alto riesgo al que pueden atravesar.

Este Gobierno sigue haciendo cambios, aunque a muchos no les guste y no lo quieran reconocer, y también mejoras en la lucha, por ejemplo, contra el narcotráfico. Por ello, la Policía de Control de Drogas duplicó el número de investigaciones y de efectivos.

Además, el número de oficiales que se inyectó asciende a la suma de mi quinientos nuevos, y también los datos oficiales y de acceso público muestran que casi se triplicaron las horas de patrullaje en mar por Guardacostas.

Y, también para quien no le guste y no quiera reconocerlo, sepan que la DEA y el Comando Sur de los Estados Unidos han definido a Costa Rica como un socio confiable en la lucha contra el narcotráfico. ¿Y entonces? Qué contradictorio que nos hagan este reconocimiento y al mismo algunas personas irresponsablemente llaman que esto es un narcoestado.

Y es que seguimos trabajando, a pesar de las críticas malintencionadas de esta oposición que con su actuar más bien parece que la enemiga es la institucionalidad y no el narcotráfico.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín, por un plazo de cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, estimadas compañeras y compañeros diputados.

Volveré a hablar hoy de un tema que hace falta hacer más conciencia. Hace veintitrés años, en el 2001 se creó el impuesto a los combustibles, ese impuesto que pagan las personas cuando compran combustibles, con el fin de tener una red vial de primer nivel, algo que no hemos logrado.

El sistema de carreteras en Costa Rica se divide en una red vial nacional y una red vial cantonal, en la cual hay aproximadamente tres mil ochocientos cuarenta y un puentes. El Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica, también la Escuela de Ingeniería del Instituto Tecnológico y otras organizaciones por medio de estudios diagnósticos e inventarios, nos han advertido de la emergencia que tiene Costa Rica por el mal estado de la mayoría de los puentes, principalmente por su antigüedad y falta de mantenimiento.

Seis de cada diez puentes presentan daños graves en su estructura. Aquí en Costa Rica se tiene la costumbre de hacer un puente, inaugurarlo, pero no se presupuestan los dineros para su mantenimiento.

A inicios de este año, un estudio de la Lanamme cita que, de los mil novecientos veintisiete puentes en la red vial nacional, solo están en condición satisfactoria diez, en aceptable treinta y ocho, en estado regular quinientos treinta y ocho, en estado deficiente ochocientos veintiocho puentes, en estado alarmante cuatrocientos sesenta y dos puentes, y en falla inminente cincuenta y uno; o sea, hay más de mil trescientos cuarenta y un puentes que requieren intervención urgente.

Hace pocos meses aprobamos en esta Asamblea Legislativa un crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica por setecientos millones de dólares, en el cual van recursos para atender únicamente ochenta y cinco puentes. Esto es algo mínimo para lo que realmente se tiene que atender en Costa Rica a la mayor brevedad, antes de que sea muy tarde.

Muchos de los puentes en Costa Rica son de una vía y deben ampliarse a dos vías, y otros, por su alto tránsito, ya hasta deben ampliarse a cuatro vías, porque la flota vehicular en Costa Rica, en los últimos veinte años, se ha triplicado, ha pasado de seiscientos mil vehículos a un millón seiscientos mil, generando muchos congestionamientos.

Me alegra saber que el proyecto de Ley 23.562, para la construcción, rehabilitación, ampliación de carriles, conservación y mantenimiento de puentes se ha tramitado

exitosamente en la Comisión de Asuntos Municipales, con aportes de autoridades competentes y de las compañeras y compañeros diputados que conforman esta Comisión, a los cuales les agradezco profundamente.

Este proyecto de Ley no es un gasto, es una gran inversión para el país, no se está creando un nuevo impuesto, más bien se está distribuyendo el ingreso de una manera más justa y apegada a su objetivo, con el fin de ayudar en esta emergencia que tiene Costa Rica.

Actualmente la distribución del impuesto a los combustibles está así: Conavi un veintiuno punto siete; municipalidades un veintidós punto dos; Fonafifo un tres punto cinco; el MAG cero punto uno; el Lanamme uno por ciento; Ministerio de Hacienda un cincuenta y uno coma cuatro.

Este proyecto le dará un ocho por ciento más al Conavi para atender los puentes en la red vial nacional, un seis por ciento más a las municipalidades para atender los puentes de la red vial cantonal y un uno por ciento más a la Lanamme para la supervisión de los trabajos a realizar.

Lo que dejaría la distribución de la siguiente manera: Conavi un veintinueve coma siete por ciento; municipalidades un veintiocho coma dos por ciento; Fonafifo un tres punto cinco por ciento; el MAG cero punto uno por ciento; el Lanamme un dos por ciento y el Ministerio de Hacienda treinta y seis coma cuatro por ciento.

Compañeros y compañeras, con la pronta aprobación de este proyecto de Ley estaremos, desde esta Asamblea Legislativa, ayudando al país a enfrentar esta emergencia, evitando pérdidas humanas por el desplome de un puente, pero también evitando afectaciones económicas a nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por un tiempo de cinco minutos.

Disculpe, tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señora presidenta: buenas tardes, compañeros y compañeras.

Añoramos de Costa Rica tranquilidad y paz. Quién no ha escuchado a sus padres, abuelos, tíos o familiares extrañar esos tiempos tranquilos, que se vivía el país en paz, hace algunos años.

Extrañar la Costa Rica en la que vivíamos sin muros y rejas en las casas, la Costa Rica sin violencia en las calles, y barrios llenos de tranquilidad.

Por años Costa Rica fue reconocido como el país de paz, como una tierra de seguridad, fuimos por mucho tiempo el país más feliz del mundo, lamentablemente la pérdida de valores y la falta de diálogo al construir acuerdos para resolver los grandes problemas del país nos está pasando una gran factura, y es que yo, al igual que la mayoría de los costarricenses, añoro esa Costa Rica, ese es el anhelo de todo conservador, ya que no podemos perder nuestra identidad, como país de paz, y sí, Nueva República, somos conservadores, por eso añoramos ese hermoso país de paz y tranquilidad, que como una faro en las américas brillaba entre las naciones.

Pero hoy el faro se apagó y la paz y la tranquilidad fueron sustituidas por el temor y la violencia, alerta Costa Rica.

La inseguridad y la criminalidad que azota al país están estrechamente vinculadas tanto con problemas sociales a mayor escala, como el desempleo, la informalidad, y la pobreza, así como otros problemas como la violencia en los hogares, en los centros educativos y en las calles, estamos respirando inseguridad y violencia en cada cantón de este país, principalmente en aquellos con un bajo nivel de desarrollo.

Y para lograr salir de esta crisis de inseguridad es necesario un trabajo integral entre el Poder Ejecutivo como encargado constitucional de la seguridad del país; el Poder Legislativo, el Poder Judicial, las instituciones, pero también los gobiernos locales, es una tarea urgente por parte de las alcaldías, concejos municipales y de distrito revisar el impacto de sus acciones sobre todo en el tema de seguridad.

Según los datos el INCAE sobre el progreso social de los cantones, para el 2024 indica que un cincuenta y cuatro por ciento de los costarricenses viven en cantones con un nivel de progreso social de medio a bajo y con relación al 2020 hay un deterioro en seguridad, salud, agua, nutrición, cuidados médicos básicos.

Además, en las zonas fronterizas y costeras también muestran indicadores de progreso social bajos.

Si relacionamos estos datos con las provincias con más homicidios según el OIJ, al cierre del 2003 que son San José, Limón y Puntarenas vemos relaciones importantes de bajo progreso social, con los datos de altas tasas de delincuencia.

Se suma a esta realidad de los cantones la situación de máxima alerta por abusos físicos y psicológicos en algunos casos hasta abusos sexuales en nuestras escuelas y colegios, donde se supone que nuestros hijos deben estar seguros.

Según la Fiscalía Penal Juvenil hay un aumento en el número de denuncias por casos de violencia en escuelas, colegios; en el 2022 se presentaron mil doscientas

veintiún causas de violencia relacionadas con personas menores de edad, y para el 2023 esta cifra aumentó a dos mil novecientos diecinueve, un aumento drástico y significativo.

Está claro que, aunque tenemos normativa para la penalización y la prevención de la violencia, así como para el apoyo a las víctimas, como sociedad debemos reflexionar en lo que estamos haciendo y en lo que podemos mejorar.

Detengamos la violencia por Costa Rica, para que nuestros niños y jóvenes no reciban más violencia.

Y como legisladores tenemos una responsabilidad, pues, estamos bajo el escrutinio público, nosotros somos los primeros que defendemos…, perdón, que debemos dar el ejemplo. Además, nos toca denunciar la tragedia que viven nuestros barrios, nuestras calles, nuestras escuelas, y colegios, y finalmente nuestros hogares. Nos urge trabajar con los gobiernos locales y realizar acciones para mejorar la seguridad de los ciudadanos en los cantones, revisar las leyes que mejoren la gobernanza y doten de recursos a las municipalidades e intendencias.

Nos urge llegar a un acuerdo nacional en el tema de seguridad.

Muchísimas gracias y Dios bendiga Costa Rica.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, costarricenses. En los últimos días hemos escuchado señalamientos en materia de seguridad realmente muy preocupantes.

Yo quiero decirles a las y los costarricenses que la bancada de Liberación Nacional reconoce con contundencia el trabajo que realizan las y los funcionarios de la Fuerza Pública. Sabemos que esos funcionarios que están en primera línea, que viven el día a día con su trabajo, están absolutamente comprometidos con el desarrollo, con el bienestar y con la seguridad de todas y de todos los costarricenses. De eso no nos cabe la menor duda, en eso estamos absolutamente claros.

Pero, quiero decirles que estamos tan claros que resulta ser que hemos visitado, y aquí puedo mirar a los ojos a todos los costarricenses, porque he visitado a muchos funcionarios de la Fuerza Pública, a las sedes cantonales de la Fuerza Pública, y

ahí justamente me han contado las necesidades que viven los funcionarios de la Fuerza Pública.

Ahí nos cuentan que no tienen uniformes, que las botas están despedazadas, que los carros están malos, que para ponerle una llanta a un vehículo tienen que ir a buscar el apoyo de la ciudadanía de esa comunidad. Esa es la realidad con que vivimos.

Y a esos policías, y a esas policías, a esa gente que lo da todo, a ellos, que sí creemos en ellos, nosotros, desde acá, desde la Asamblea Legislativa, no solamente la fracción de Liberación Nacional, sino cinco fracciones, salimos a la defensa de ellos poniendo un presupuesto más adecuado y girándoles veintiún mil millones de colones.

Hechos concretos, pruebas concretas, esa es la posición, porque creemos en ellos, hemos girado los recursos. Pero resulta ser que en ese presupuesto justamente la fracción de Gobierno votó en contra.

Entonces, con hechos, con pruebas, ¿quién defiende a los funcionarios de la Fuerza Pública? Aquí estamos, los que lo defendemos y los que no lo defienden no dan el voto para que tengan un presupuesto adecuado; veintiún mil millones lo rechazaron, dichosamente fueron aprobados aquí.

Así que, funcionarios de la Fuerza Pública, a ustedes nuestros respetos y nuestra solidaridad. Por eso nosotros incluimos una partida de veintiún mil millones de colones a pesar de que el Gobierno no quería, esa es la realidad.

Pero dolidos estamos, preocupados estamos de lo que está pasando en este país. No es posible, compañeras y compañeros, y espero que aquí ningún compañero diputado o diputada no cierre filas en esto, no es posible las amenazas que están recibiendo compañeras como Andrea Álvarez.

No vamos a permitir, jamás, y sobre nuestro cuerpo pasarán para que puedan hacer realidad esas amenazas. Ni a ella, ni a ningún compañero, ni a ninguna compañera de la Asamblea Legislativa les vamos a permitir ese tipo de amenazas.

A esos troles, que espero que sean troles, a esos troles les decimos: aquí estamos, jamás, bajo ninguna circunstancia, nos vamos a doblegar. La fracción de Liberación Nacional se mantiene firme y contundente, defendiendo a los empleados, a los trabajadores de primera línea de la Fuerza Pública, pero también firmes y consecuentes con los compañeros y compañeras que hoy están siendo amenazadas de muerte.

Y no solamente Andrea Álvarez, también recibió esa amenaza la diputada Sofía Guillén, con ella estamos también. Y tampoco vamos a permitir que a ninguna diputada ni a ningún diputado quieran atropellarlos, incluso con la vida.

Compañeras y compañeros, lo que está pasando en este país jamás en la historia se había dado. Y reto, reto aquí a que me digan cuándo se había dado una situación de estas, de amenazas de muerte, es lo último ya.

Así que, con todo respeto, costarricenses, yo quisiera decirles que las palabras que señalaron de la diputada Dinorah Barquero son sacadas de contexto y mañana vamos a demostrar que son sacadas de contexto.

Las risas...

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputada Álvarez Marín, por el orden.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señora presidenta y compañeros y compañeras.

De antemano les pido disculpas por lo que voy a leerles. Esta fue la amenaza que recibí hoy y con la diputada Guillén: Vamos a caerle, perra hijueputa, hoy lunes en cualquier momento, estamos en un hotel planeando la operación Juanito Mora. Nos la echaremos, perra Andrea, zorra de mierda. Y luego los diputados del PLN y FA, y a la perra de Sofía Guillén.

Vamos a caerles a balazos a la Asamblea Legislativa con AR-15 y vamos a matarla a usted en su despacho, perra. Y nos meteremos a la sala del Congreso a bombear plomo. Somos cincuenta y nos echaremos a Sofía Guillén y los del PLN y FA, y bombardearemos la seguridad y quienes mañana todos serán rehenes, hijueputas.

Me da muchísima pena en un recinto tan solemne como este tener que decir estas palabras. Esto que me llegó hoy solo tiene un responsable: Rodrigo Chaves. Por estar atizando al odio, a la polarización y no tener ninguna política de sustancia es que estamos como estamos.

Yo llevo toda mi vida de estar metida de una forma u otra en política, nunca, nunca había sido testigo de algo como esto. Me parece importante que quienes enviaron esto sepan que cualquier otra denuncia la voy a exhibir como lo hice hoy y cualquier otra denuncia la voy a exhibir como lo hice hoy, y cualquier otra denuncia voy a ir a la Fiscalía como hice hoy.

Pero, sobre todo, aunque les duela, aunque no les guste, aunque se enojen, voy a seguir haciendo mi trabajo. Así que supérenlo, aquí seguimos.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputada Cambronero, por el orden.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Sin duda es muy lamentable tener que escuchar esas palabras y da mucha vergüenza que en este Plenario legislativo se tengan que pronunciar esas palabras.

Yo quiero mi solidaridad para Andrea, para Sofía, que no está aquí al lado, pero que sin duda este es un acto vil, gestado por el odio y las palabras que todos los miércoles y todos los días el presidente de la República, junto con su jefa de fracción en este Plenario, se ríen de los compañeros diputados, se burlan de la institucionalidad pública, buscan todos los días cómo destruir el sistema democrático costarricense.

Y la verdad es que sí da mucha pena, pero también da mucho miedo tener que lidiar con esa clase de enfermos que no entienden la diferencia entre la vida personal y la política.

Y seguiremos apoyando a nuestras compañeras, pero también seguiremos apoyando a nuestro país. Seguiremos haciendo todo lo posible por defenderlo de las personas que están tratando de destruirlo, porque, costarricenses, a ellos no les importan ustedes, a ellos solo les importa su propia conveniencia.

Así que mi solidaridad y de verdad que da muchísima preocupación lo que está pasando en este momento y el manejo tan malo.

Y. bueno, uno no se tiene que asustar si el día jueves a una compañera la mandaron a callar a través de un hombre y decirle que cerrara la boca. Yo claramente desde el jueves tenía que decirlo, porque es un acto absoluto de machismo y de prepotencia lo que aquí vivimos el día jueves.

Así que mi solidaridad, compañeras, y cuenten con todo mi respaldo y seguiremos luchando para que Costa Rica mantenga su paz y mantenga su democracia.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo 24.599, Autorización a la Asamblea Legislativa para Realizar Actividades Conmemorativas en el Marco de los Doscientos Años de su Constitución, que la Primera Secretaría dará lectura a la moción de orden.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITE

S.D/10OCT'24/09:10:26

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde dispensar de trámite el **EXPEDIENTE N.° 24.599,** AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LOS 200 AÑOS DE SU CONSTITUCIÓN.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 OCT. 2024
Firma:

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Paola Nájera, don Fabricio Alvarado.

Finalizar votación.

Con cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24599

A Favor (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

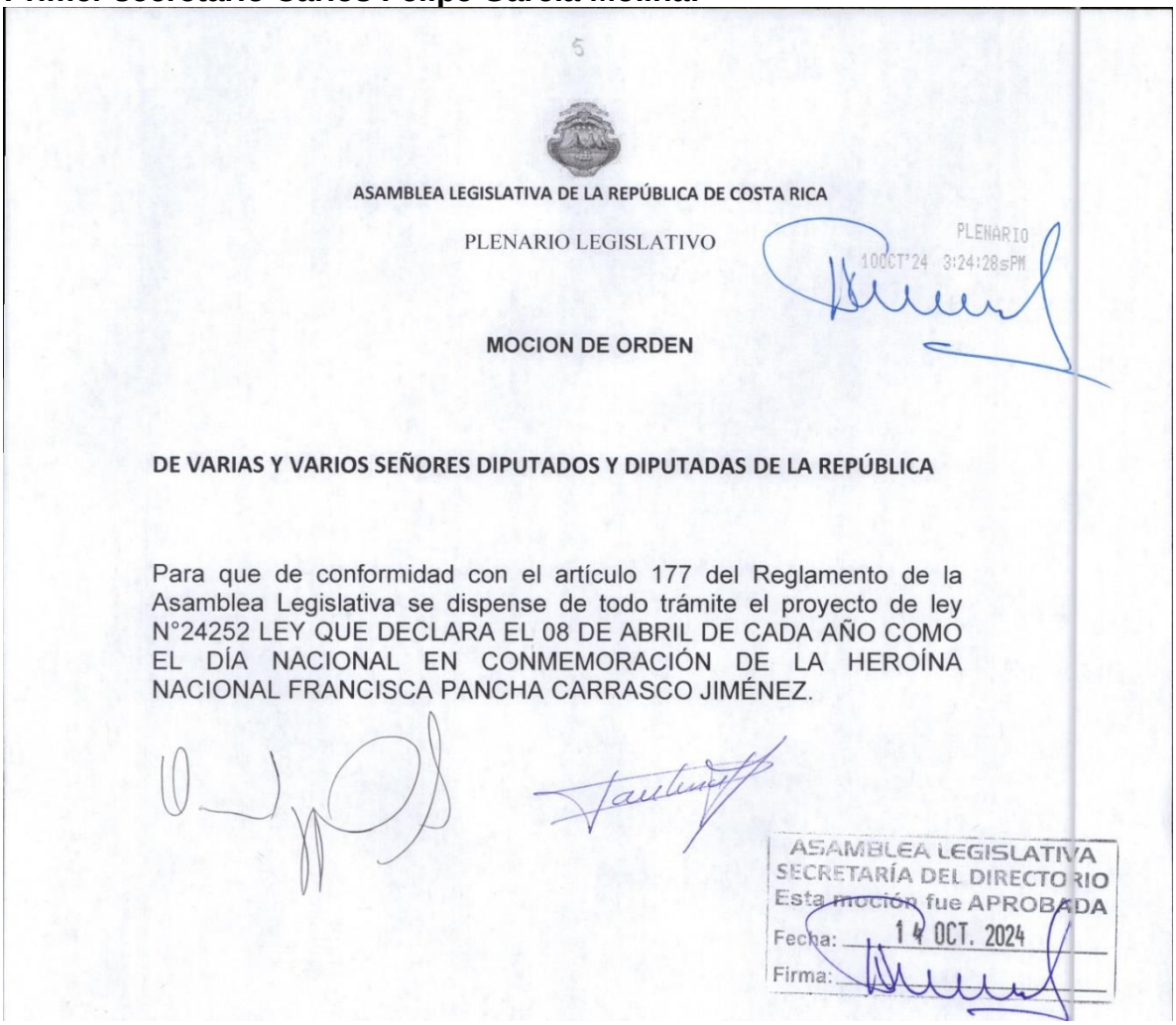
Agüero Sanabria, Waldo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Robles Obando, Carlos Andrés
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente

legislativo 24.252, Ley que Declara el 8 de abril de Cada Año como el Día Nacional de la Conmemoración de la Heroína Nacional Francisca Pancha Carrasco Jiménez, que le solicito a la Primera Secretaría dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



5

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO
10OCT'24 3:24:28sPM

MOCION DE ORDEN

DE VARIAS Y VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de todo trámite el proyecto de ley N°24252 LEY QUE DECLARA EL 08 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL FRANCISCA PANCHA CARRASCO JIMÉNEZ.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 OCT. 2024
Firma:

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Vanessa Castro; Acuña Soto, Jonathan; Alfaro Molina; Navas Montero; Cambronero Aguiluz; Carballo Arce; doña Gloria; Guillén Pérez, Sofía.

Finalizar votación.

Con cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24252

A Favor (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Robles Obando, Carlos Andrés
Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden para promover un diálogo de respeto, paz, así como buscar soluciones conjuntas a la crisis de inseguridad, entre otros, que le solicito a la Secretaría dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

14OCT'24 3:11:32sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO
14OCT'24 3:11:43sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 OCT. 2024
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

De varias Diputaciones

Hacen la siguiente moción:

CONSIDERANDO QUE:

1) Costa Rica es un país con amplia trayectoria democrática y respeto por la institucionalidad. Esto significa que las diferencias de carácter político se resuelven en ambientes de diálogo y respeto por los derechos y libertades de todas las personas.
2) De acuerdo con el más reciente estudio sobre discursos de odio en Costa Rica, elaborado por Naciones Unidas, los mensajes de odio registraron un aumento del 19% durante el último año. Esta investigación registró un aumento en el comportamiento agresivo de quienes emiten estos discursos de odio.
3) A lo largo de muchas décadas, nuestro país se ha esforzado en construir una cultura de paz, basada en los derechos humanos, la dignidad humana, la tolerancia y la solución pacífica de los conflictos. Lo anterior constituye una base fundamental de nuestra democracia y encuentra su fundamento en la determinación de costarricenses visionarios que decidieron renunciar a las armas y la violencia.
4) El país atraviesa una crisis de inseguridad, la cual afecta a muchas familias. En un contexto de aumento dramático en los homicidios y otros delitos violentos, es necesario que las autoridades promuevan un mensaje de cero tolerancias hacia cualquier forma de agresión y se adopten discursos y prácticas dirigidas hacia la eliminación del discurso de odio en todos los ámbitos.

5) El fomento de la paz social y el diálogo son la única vía posible para enfrentar la epidemia de inseguridad y violencia que sufre la sociedad costarricense. Para ello, resulta urgente que todas las instituciones democráticas apuesten por el diálogo y la convivencia para buscar soluciones concretas y viables a los problemas del país.
6) En las últimas semanas se han conocido públicamente amenazas en contra de la vida, integridad y seguridad de Diputadas y Diputados de la República, la Universidad de Costa Rica, el Poder Judicial y la fiscalía general de la República, lo cual resulta sumamente alarmante para la trayectoria democrática y pacífica del país.
7) La Asamblea Legislativa, como órgano de máxima representación de la soberanía popular, debe hacer un llamado a la paz, respeto por la democracia y preservación de la tranquilidad pública.

POR TANTO, EL PLENARIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ACUERDA:

1. Ante todos los discursos de odio y todas las formas de violencia presentes en la sociedad costarricense, hacer un llamado al diálogo, la paz y la cultura de solución pacífica de los conflictos como mecanismo para resolver nuestras diferencias.
2. Mostrar solidaridad con las Diputadas y Diputados de la República, así como hacia otras autoridades y funcionarios públicos que han recibido amenazas en contra de su vida, integridad y seguridad.
3. Hacer un llamado respetuoso al Poder Ejecutivo para recurrir al diálogo y respeto, con el objetivo de encontrar soluciones conjuntas a la crisis de inseguridad y violencia que vive el país. Asimismo, exhortarles para que también realicen un llamado a la paz y la concordia.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Montserrat como proponente.

¿Hay algún otro diputado que firmó como proponente que va a hacer uso de la palabra?

Entonces, la que va a hablar por los cinco minutos es la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Compañeros, compañeras, hoy el odio envenenó a Costa Rica y es de todos los días. Es una guerra de palabras, es una guerra de frases. El odio no ilumina, el odio no genera luz, la paz da luz, la paz da tranquilidad.

Esta moción habla para todos y todas las diputadas de diferentes fracciones que hemos sido amenazados en los últimos dos años que tenemos de estar acá, por una u otra razón, porque también aquí la fracción oficialista ha dicho que ha sido amenazada.

Entonces, por eso hablo de los cincuenta y siete diputados y esta moción se refiere a los cincuenta y siete diputados y diputadas de la República. Debemos construir paz. Basta del maldito *bullying* que se genera diariamente.

Abramos nuestros oídos y dejemos ya el resentimiento que estamos teniendo, porque aquí está el país de por medio. Y quiero seguirlo diciendo: condenar los actos de violencia que se están viendo y representando, esto no puede ser por menos.

Las burlas que vemos en redes y demás no pueden darse por menos, compañeras y compañeros. Este es el país que les estamos dejando a jóvenes, a niños, a niñas que escuchan diariamente no solo los conflictos y problemas entre los unos y los otros, sino un jerarca que vocifera y reparte odio donde aquí debería estar generando más que construcción en el diálogo, en la posibilidad de fuentes, no instrumentalizar, para seguir hoy enfrentándonos los unos a los otros.

Mi solidaridad con las compañeras que el día de hoy fueron amenazadas, creo que esto es algo nunca visto en Costa Rica, pero no nos puede asombrar tampoco cuando vemos ciertas discusiones pasadas de tono, subamos el diálogo, yo las invito a que dejemos ya de lado cualquier rencilla y empecemos a dialogar de buena manera.

Insisto, esta guerra entre los poderes de la República debe terminar y debemos asegurar hoy, más que nunca, la paz y solo la paz prende las luces para dar tranquilidad.

Muchas gracias a los compañeros y compañeras que firmaron esta moción, no dejemos, insisto que el veneno del odio siga impregnándose en Costa Rica.

Enfoquémonos en darle hoy la guerra al narcotráfico, a los delincuentes, a aquellos que hoy están en crimen organizado, tomando a nuestros niños, a nuestras niñas, a nuestros jóvenes, ahí sí deberíamos estar enfrentándolos, pero todo, como un solo boque por Costa Rica.

Gracias a los compañeros también que van a apoyar esta moción y los invito a seguir haciendo un llamado de paz, construyamos la paz y acabemos con el maldito bullying.

Le dejo el resto de mi tiempo al diputado Francisco Nicolas.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por el resto del tiempo, el diputado Nicolás Alvarado, José Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, presidenta.

Los demócratas somos más, los pacifistas somos más, si creen que nos van a amedrentar con amenazas, con coacciones, con bravuconadas, con desplantes policías se equivocan, la paz, la democracia, nuestra Constitución tiene suficientes instrumentos para compelerlos y repelerlos, no vamos a recurrir a la violencia, para eso tenemos tribunales y fiscales, para eso tenemos confianza en el Poder Judicial.

No crean que nos van a echar para atrás, la violencia, los disociadores, el odio, el bullying, nunca le ganarán a la buena fe, y a la buena voluntad y al amor que tenemos todos por esta patria, no nos van a amedrentar, no nos vamos a retroceder, no les vamos a dar un centímetro cuadrado, aquí estaremos siempre defiendo la democracia, la paz, y la libertad que nos ha hecho país independiente y soberano y país extraordinario como el que tenemos en Costa Rica.

No se equivoquen totalitarios con nosotros, tenemos con qué repelerlos, con la democracia, con la liberad, y con la paz, fuera el bullying de este país.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación. Diputado Alvarado Muñoz; Hernández Rojas, José Joaquín.

Finalizar votación. Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DIALOGO RESPETO PAZ

A Favor (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

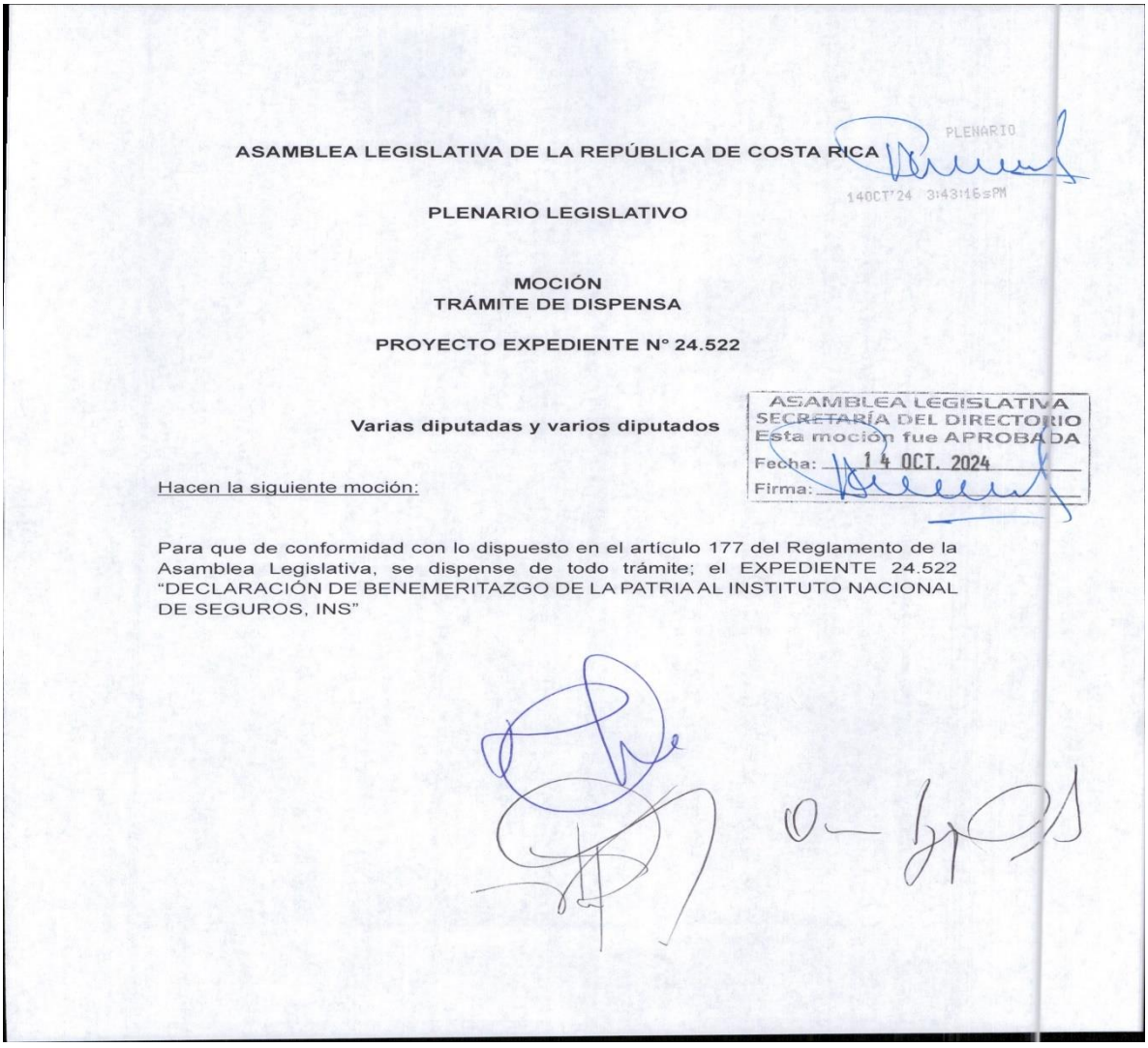
No-Votación (Total: 3)

Agüero Sanabria, Waldo	Guillén Pérez, Sofia	Robles Obando, Carlos Andrés

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo 24.522, Declaración del Benemeritazgo de la Patria al Instituto Nacional de Seguros, que la Primera Secretaría dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
14OCT'24 3:43:16sPM

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN
TRÁMITE DE DISPENSA

PROYECTO EXPEDIENTE N° 24.522

Varias diputadas y varios diputados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 OCT. 2024
Firma:

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite; el EXPEDIENTE 24.522 "DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, INS"

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción. ¿Suficiente…

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa de Paul, como proponente, por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Hoy les traigo, junto con mi compañera Kattia, la moción para declarar al INS benemérito de la patria, yo quisiera que tuviéramos consideración para esta moción y me den el voto positivo para ella.

Yo sé que hay muchos benemeritazgos pero me parece que este mes que cumple cien años el INS, verdadera se justifica que nosotros declaremos esta institución benemérita, no por toda esta bulla y esta situación que vivimos hoy día, debemos olvidar que muchas instituciones han sido importantes y han hecho un aporte transcendental, y el INS es, precisamente, una de esas instituciones el Instituto Nacional de Seguros, que ha cumplido una función no solamente buena en materia de seguros, sino con una labor social importante y fundamental que trasciende.

Yo les pido el voto, compañeros, que para dispensemos de trámite el tema del INS y podemos celebrar este mes los cien años de esta institución, declarándola benemérita de la patria.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Diputada Carolina Delgado; Navas Montero, doña Gloria; Mendoza, Luis Fernando; Cambronero Aguiluz; Rojas Guzmán, Pedro.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, siete en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24522

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 7)

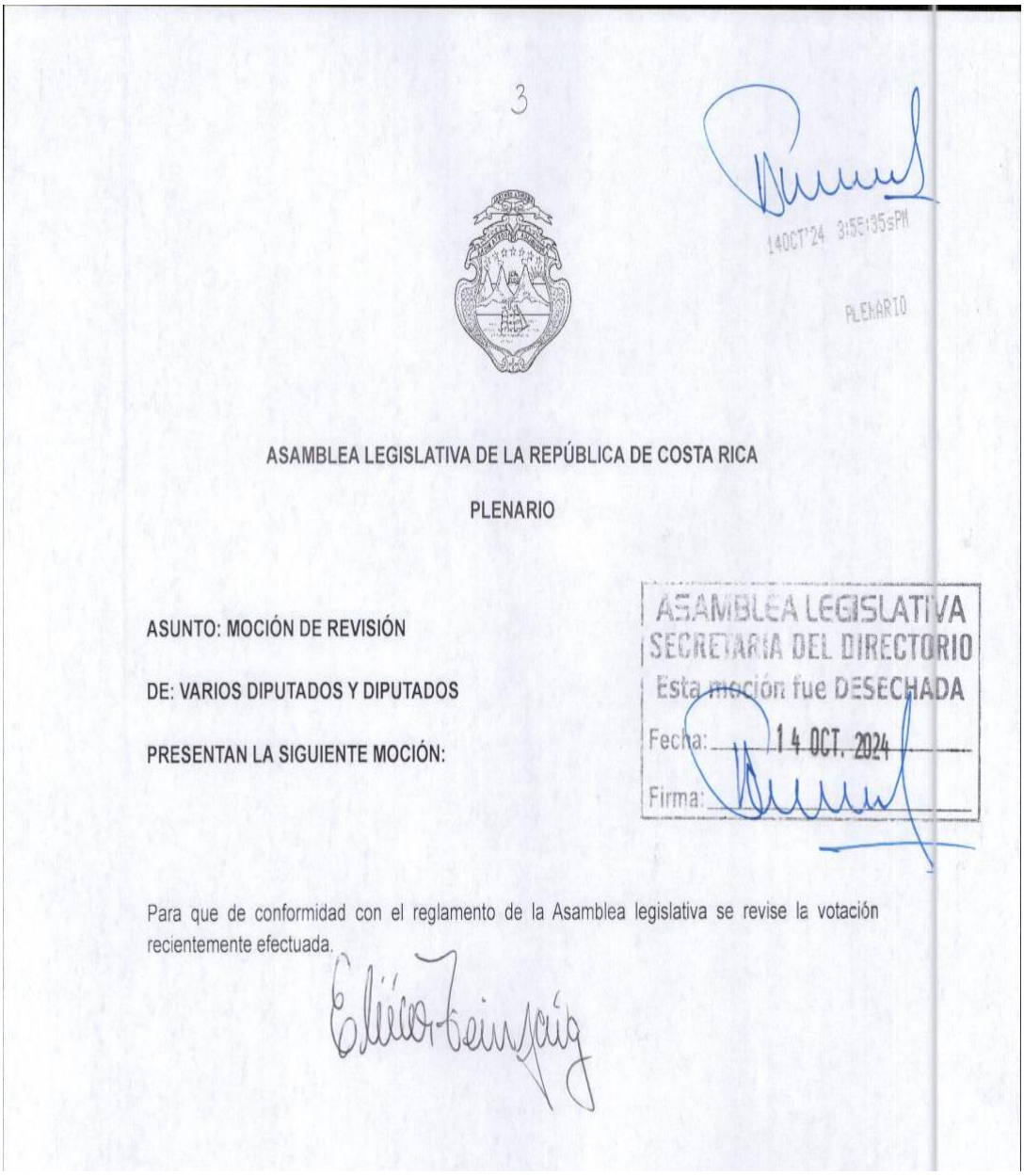
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Obando Bonilla, Johana
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



3

14OCT'24 3:5E:35sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASUNTO: MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 OCT. 2024
Firma:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea legislativa se revise la votación recientemente efectuada.

Eliécer Feinzaig

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Eliécer Feinzaig, como proponente.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Brevemente, para explicar por qué hemos votado en contra de esta moción de dispensa de trámite.

En primer lugar, por la forma, porque ni siquiera estábamos enterados de la existencia de esta moción, y se ha acostumbrado que cuando se presenta una moción de esta naturaleza, se somete al conocimiento de las fracciones antes de ponerla a votación.

Pero por el fondo también, porque esta costumbre que tenemos en Costa Rica de declarar beneméritas a instituciones que hacen lo que la ley les ordena hacer, y en algunos casos ni siquiera lo hacen bien, y si quieren vayan y les preguntan a todos los agricultores del país que llevan años, décadas, clamando por seguros de cosecha, y el INS, la institución estatal de aseguramiento, aplica criterios comerciales en vez de criterios sociales, y dice, no, no hay seguros, no hay seguros de cosecha, no hay seguros de los que necesitan los agricultores de este país, y por lo tanto, pues nos parece que no es una institución meritoria de ese benemeritazgo.

Así que, compañeros, los invito a votar favorablemente esta revisión, para que se pueda efectivamente revisar la votación.

Me parece que no debemos votar en automático este tipo de propuestas, y se les debe dar la consideración necesaria.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Luis Fernando Mendoza; doña Luz Mary; don Fabricio; Padilla, María Marta; Moreira Brown.

Finalizar votación.

Con siete votos a favor, treinta y ocho en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24522

A Favor (Voto: 7)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Obando Bonilla, Johana
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Don Óscar, por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Sí, señora presidenta.

Para solicitarle un receso para nuestra fracción de hasta diez minutos.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se otorga el receso hasta diez minutos para la fracción de Liberación Nacional.

Se finalizó el receso.

Corre el tiempo reglamentario. No hay cuórum.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar.

INFORME DE VETO POR RAZONES DE CONVENIENCIA

EXPEDIENTE N.º 23.111, LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

Conforme con el artículo 126 de la Constitución Política, y los artículos 207 y 208 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, iniciamos el trámite de veto con la explicación del informe mayoría suscrito.

(El veto se puede leer en el anexo 2).

Es importante…, compañeros, alguno de los firmantes va a hacer uso de la palabra.

Es importante indicar que el informe recomienda a este Plenario se entienda entonces que aceptamos la recomendación de reforma propuesta por el Poder Ejecutivo, y solicitamos al Plenario su aprobación.

En consecuencia, se inicia la discusión, por el fondo, hasta por quince minutos, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Inicia proceso de votación.

Diputada Rivera, Kattia; diputada Vanessa Castro; diputada Katherine Moreira Brown; diputada Carballo Arce; doña Rocío.

Finalizar votación.

Con cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

VETO EXP 23111

A Favor (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Jiménez Siles, Gilberth
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	

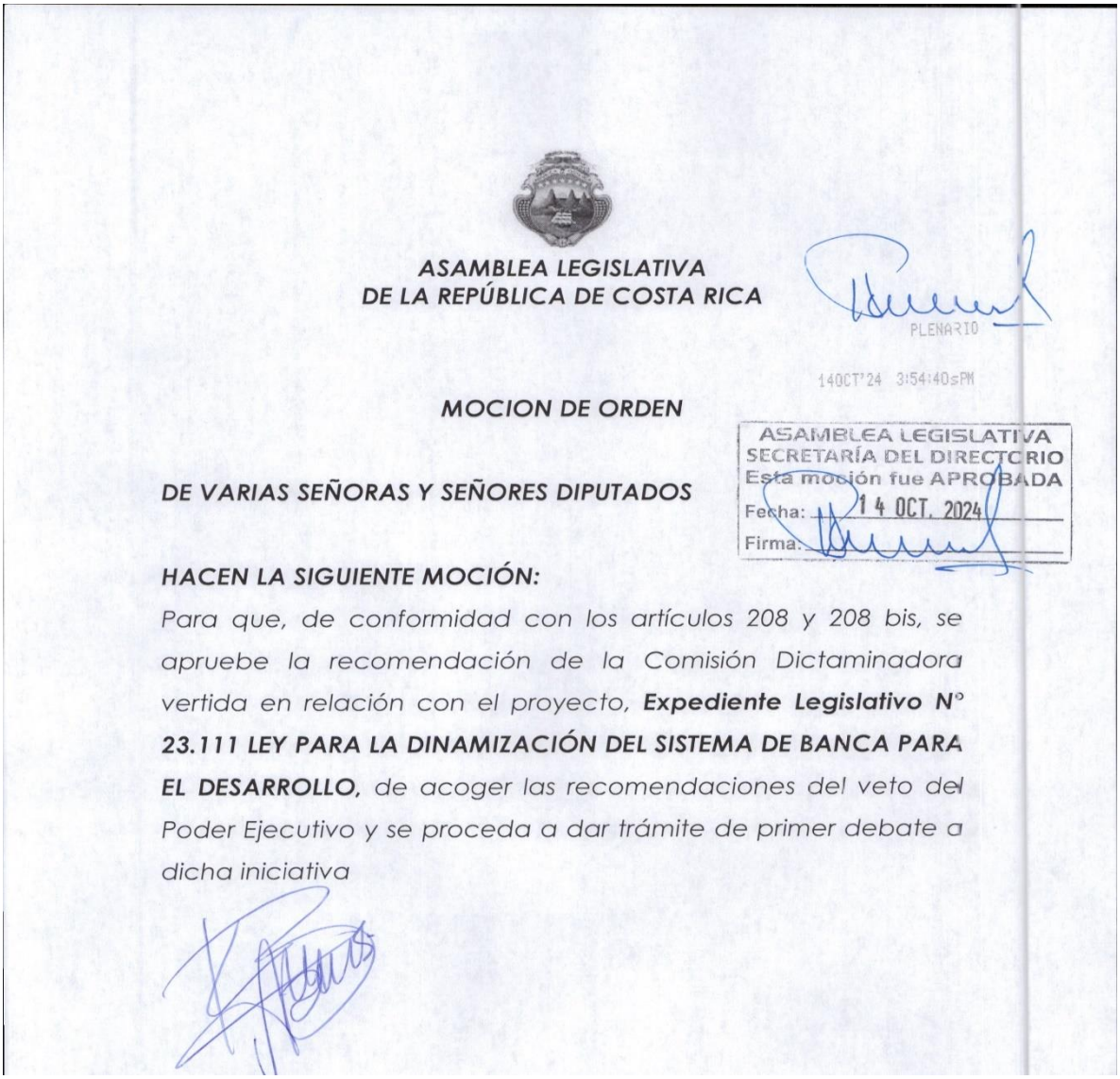
Abrir puertas.

Recordarles a las señoras y señores diputados que lo conocido y votado por el Plenario, a este momento, es el informe de mayoría, dado por la comisión dictaminadora, todavía no se ha sometido a discusión y votación en primer debate.

En consecuencia, se tiene por aprobada la recomendación dada a esta Asamblea, de aceptar la reforma propuesta por el Poder Ejecutivo.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la Primera Secretaría dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

14OCT'24 3:54:40sPM

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 OCT. 2024
Firma:

DE VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 208 y 208 bis, se apruebe la recomendación de la Comisión Dictaminadora vertida en relación con el proyecto, **Expediente Legislativo N° 23.111 LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO,** de acoger las recomendaciones del veto del Poder Ejecutivo y se proceda a dar trámite de primer debate a dicha iniciativa

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cerrar puertas; cuarenta y seis diputados presentes; cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Diputada Carballo, ¿se encuentra?; don Óscar Izquierdo; doña Rosaura; Jonathan Acuña. Finalizar votación.

Con cuarenta y seis diputados, con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ACOGER RECOMENDACIÓN 23111

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Jiménez Siles, Gilberth	Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Damos inicio a la discusión por el fondo en el trámite del primer debate. Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos, veinte minutos. En discusión. ¿Suficientemente discutido?

Discutido. Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Luz Mary, Óscar Izquierdo, Carolina Delgado. Diputados que están en la sala adjunta pasar a votar: Monserrat Ruiz; Carballo Arce, María Marta; Francisco Nicolás; Cambronero Aguiluz.

Finalizar votación. Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23111

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Jiménez Siles, Gilberth
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

En consecuencia, se tiene por aprobado en primer debate. Se señala el inicio de la discusión en segundo debate el día 22 de octubre del 2024.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.122, DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VILLARREAL DE SANTA CRUZ

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tienen hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Diputado Daniel Vargas, tiene la palabra por diez minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente.

Rápidamente, porque son proyectos que da gusto aprobarlos, pero no conviene que pasen desapercibidos. Este proyecto lo que busca es autorizar a la Municipalidad de Santa Cruz para que le pueda donar a la Asociación de Desarrollo Integral de Villarreal de Santa Cruz una propiedad de siete mil cuatrocientos nueve metros cuadrados, con el afán de construir un centro modelo de atención de adultos mayores.

Entonces, desde el punto de vista social, es sumamente importante que habilitemos los espacios necesarios para que se desarrolle obra, en donde una población tan especial como lo son los adultos mayores pueda recibir una atención de calidad, que le vendría a dar servicio no solo a Villarreal, sino a los pueblos aledaños.

Por ello, les pido con mucho respeto que puedan darle el voto favorable a este proyecto de ley, de manera que pueda ejecutarse esa donación en los próximos días.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Cambronero Aguiluz; Carballo Arce; Castro Mora; Alvarado Muñoz; Méndez Gamboa, doña Rosaura; Moreira Brown, Katherine; Alpízar Loaiza, Luz Mary; Hernández Rojas, José Joaquín; Córdoba Serrano, Cinthya.

Finalizar votación. Con cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24122

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 23.773, AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ESTADO DONE UN BIEN INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO

Se inicia su trámite en segundo debate, Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputada y diputado tienen diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Diputada Nájera Abarca, Paola, por diez minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muchas gracias, presidenta.

Solicitarles el voto afirmativo para este proyecto que tiene un objetivo muy loable, básicamente el Ministerio de Obras Públicas y Transportes va a donarle a la Municipalidad de Oreamuno un terreno en el distrito Potrero Cerrado, ahí en Oreamuno, en nuestra provincia de Cartago.

Este terreno actualmente tiene una plaza de deportes y la Municipalidad de Oreamuno pretende llevar a cabo un montón de proyectos ahí relacionados con la recreación, con el deporte, lo cual vemos sumamente necesario para que ahí pueda ser de uso para la juventud, para la niñez.

Así que de manera muy respetuosa yo les solicito ese voto afirmativo para que el MOPT pueda hacerle la donación a la Municipalidad y que siga haciendo el mejor de los usos enfocados a nuestra niñez y nuestra juventud en Oreamuno.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Feinzaig Mintz, Eliécer; Córdoba Serrano, Cinthya.

Finalizar votación.

Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23773

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia	Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.654, AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ CARTAGO. ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ

Se inicia su trámite en segundo debate.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por diez minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este proyecto lo presentamos con una iniciativa de la comunidad de Tucurrique. Ellos requieren, o este proyecto, además se vio en la Comisión de Cartago, la cual fue aprobada de forma unánime, es para que un terreno municipal pase a manos de la Asada, lo cual va a solucionar el tema de abastecimiento de aguas de doscientas soluciones que se van a desarrollar.

Actualmente, sin este terreno no hay posibilidades para que el suministro de agua llegue hasta ese nuevo lugar, en donde van a tener vivienda digna más de doscientas personas, doscientas familias de las comunidades de Tucurrique, Pejibaye y Jiménez.

Entonces, todo el cantón de Jiménez se vería beneficiado en el entendido de que toda persona tiene derecho humano básico al acceso al agua potable, que es un bien esencial para la vida.

Este proyecto, los vecinos de Tucurrique me han pedido con urgencia y hemos durado bastante tiempo, ha pasado acá en el Plenario. Por eso, compañeros, compañeras, les solicito, por favor, su voto afirmativo a este expediente en discusión, el expediente 23.654, que es la donación de terreno a Tucurrique, de la Municipalidad a la Asada, para que podamos dotar de agua potable a esas doscientas viviendas que tanto lo necesitan.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

Primero, felicitar a la compañera Rosaura Méndez por apoyar esta iniciativa y también a la Intendencia en Tucurrique, muy especial al nuevo intendente Héctor, que sé que fue uno de los principales promotores de esto.

Pero lo más importante de este tipo de proyectos, cuando las municipalidades tienen la camiseta puesta y las intendencias en este caso tienen la camiseta puesta, con la preservación de espacios de recarga para las asadas, es porque están pensando en temas de salud pública y esto es lo importante de este tipo de proyectos.

Yo pensaría que todas las municipalidades estarían conectadas para este tipo de proyectos, así como otros proyectos que hemos presentado también en Siquirres. Pero en este caso en distrito Tucurrique, también, por supuesto, pedirles el voto a favor y que se les haga una realidad la donación de este terreno para que puedan seguir manteniendo esos espacios de recarga para siempre tener agua potable para la población, y esto sea de bastante funcionabilidad para el tema de salud pública.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación.

Diputada Alfaro Molina; Barrantes Chacón.

Los que están en la sala adjunta, pasar a votar, señores diputados.

Diputado Vargas Rodríguez; Alvarado Muñoz.

Finalizar la votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23654

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.517, DESAFECTACIÓN, REUNIÓN DE FINCAS Y AFECTACIÓN A NUEVO USO PÚBLICO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN, PARA DONACIÓN A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía 137.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137. En consecuencia, consulto a los señores y señoras diputadas si desean presentar mociones de reiteración.

Por el fondo, en el trámite del primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputadas presentes, cerrar puertas e iniciar el proceso de votación.

Acuña Castro, Ada; Luis Fernando Mendoza; Robles Barrantes, Ariel; Álvarez Marín, Andrea; Jiménez Siles, Gilberth; Izquierdo Sandí, don Óscar; Alfaro Molina, Rocío; Acuña Soto, Jonathan; Montserrat; Jonathan; Rocío.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE DEBATE EXP 23517

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Barquero Barquero, Dinorah	Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia
Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el 22 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.460, LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el artículo…, debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.460/23.460%20Segundo%20d%C3%ADa%2023-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.623, LEY PARA ELIMINAR EL RÉGIMEN DE PENSIONES DE LOS EXPRESIDENTES Y EXPRESIDENTAS DE LA REPÚBLICA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.623/22.623%20Segundo%20d%C3%ADa%203-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.237, LEY PARA ELIMINAR ABUSOS EN COBROS POR MORA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.237/23.237%20Segundo%20d%C3%ADa%208-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.323, IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE MATINA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.323/23323%20%20%2026-6-20240003.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.194, LEY PARA LA NO SUJECIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, AL COBRO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría, del miércoles 13 de marzo del 2024.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.194/23.194%20Primer%20d%C3%ADa%2019-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.839, “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.° 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DE 15 DE OCTUBRE DE 2015

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría, del miércoles 27 de marzo del 2024.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.839/23.839%20Primer%20d%C3%ADa%2014-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.568, MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría, del viernes 5 de abril del 2024.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.568/23.568%20Primer%20d%C3%ADa%2014-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.687, LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 7)

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.687/23.687%20Segundo%20d%C3%ADa%2026-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943

Informo que hemos conocido todas las mociones de fondo pendientes vía artículo 148 bis, y ya venció el plazo de espera de publicación y consulta de texto actualizado, por lo cual continuamos con la discusión por el fondo en primer debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas e iniciar proceso de votación.

Diputada Alfaro Molina; diputada Castro Mora, Vanesa; don Eli Feinzaig; Jiménez Siles; Padilla, María Marta.

Finalizar votación.

Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE DEBATE EXP 23929

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Barquero Barquero, Dinorah	Delgado Ramírez, Carolina	Larios Trejos, Alejandra
Obando Bonilla, Johana	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia

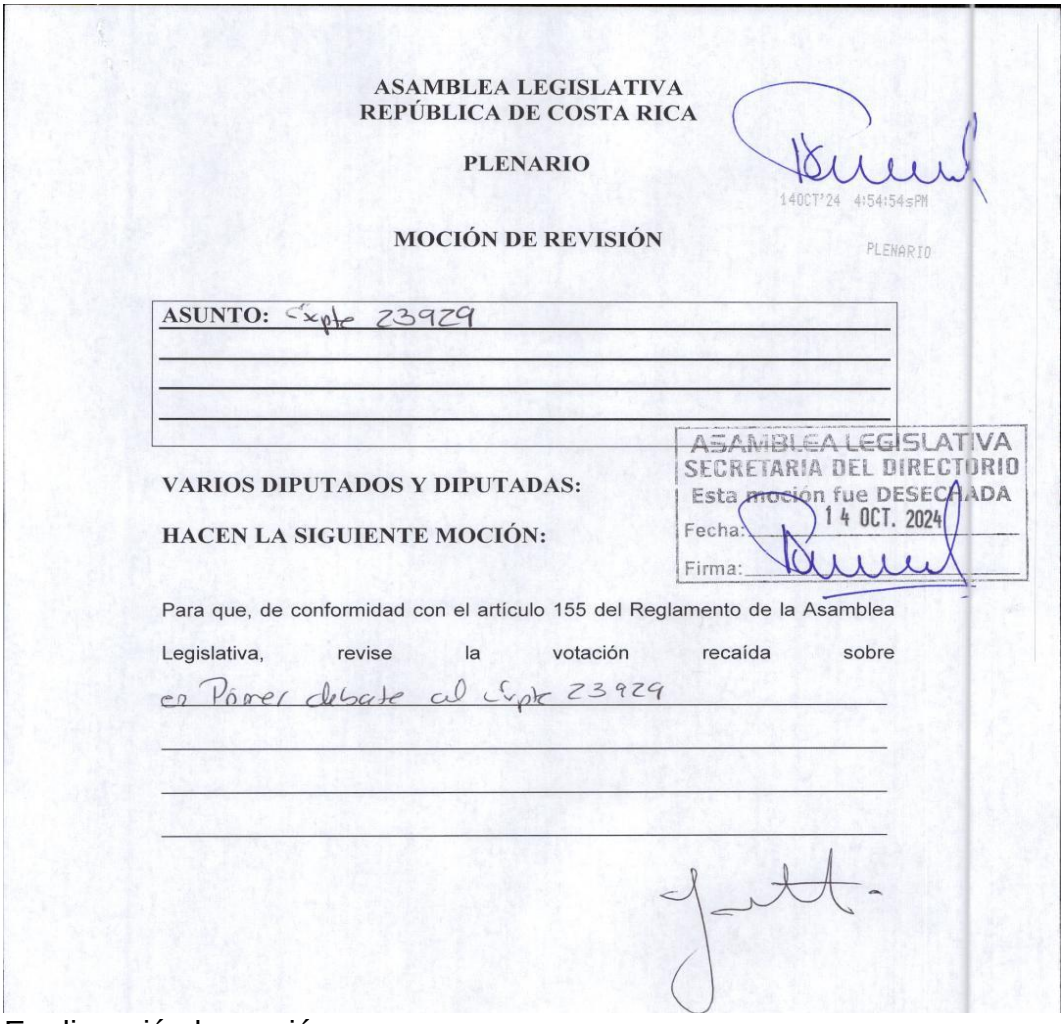
Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en trámite del segundo debate el 22 octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES

Suspendido por trámite de publicación y consulta obligatoria.

Moción de revisión para el expediente 23.929.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

14OCT'24 4:54:54sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO

ASUNTO: Expte 23929

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 OCT. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre en Primer debate al Expte 23929

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Diputado Izquierdo Sandí; Feinzaig Mintz, Eliécer; Jiménez Siles; don Óscar; doña Paulina; diputado Ortega; diputado Ariel Robles.

Finalizar votación.

Con cero votos a favor, cuarenta y cinco en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE DEBATE EXP 23929

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Larios Trejos, Alejandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.428, APROBACIÓN DEL ACUERDO INTEGRAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA 17 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del miércoles 18 de setiembre del 2024.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Agüero Sanabria, Waldo; Cambronero Aguiluz; Ajoy Palma, Melina; don Eliécer; Izquierdo Sandí, Óscar; Castro Mora, Vanessa; Ariel Robles; doña Rosaura.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE DEBATE EXP 24428

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia		

Abrir puertas.

De conformidad con las disposiciones del artículo 96, inciso a), de la Ley de Jurisdiccional Constitucional, se traslada a la Sala Constitucional en consulta preceptiva.

EXPEDIENTE N.º 23.201, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RECONTEO ELECTORAL

Continuamos con el trámite en primer debate. Les recuerdo que este proyecto está dispensado de trámite.

Por otra parte, informo que el texto actualizado del proyecto ha sido publicado y consultado; asimismo, ha vencido el plazo de espera.

En consecuencia, por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Con cuarenta y seis diputados presentes.

Alpízar Loaiza, Luz Mary; Fabricio Alvarado; Barquero Barquero, Dinorah; Jiménez Siles; Moreira Brown, Katherine; doña Gloria Navas; Ariel Robles; Guillén Pérez, Sofía; doña Dinorah; don Gilberth.

Finalizar votación.

Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE DEBATE EXP 23201

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

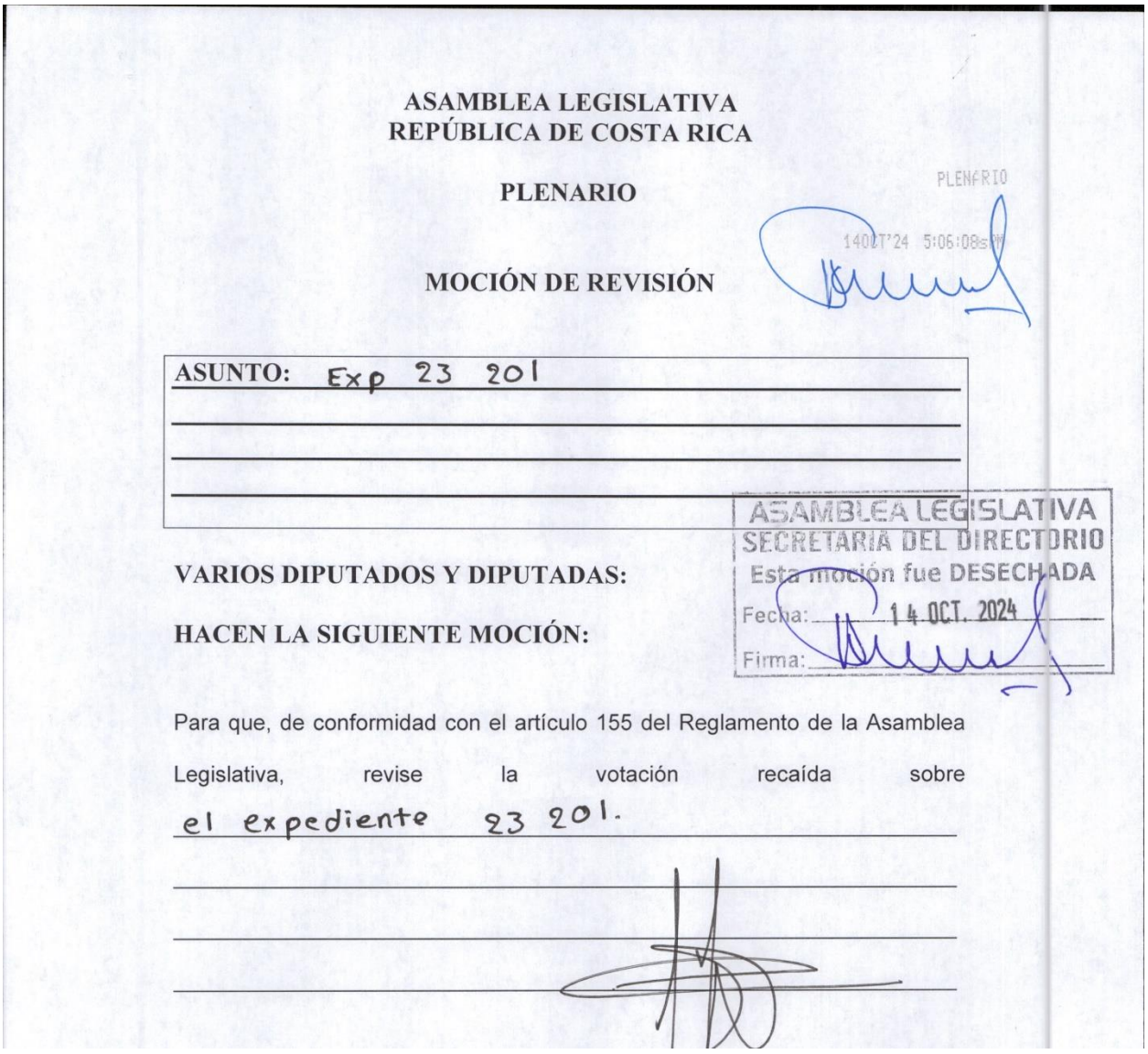
No-Votación (Total: 6)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia
Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el 22 de octubre del 2024.

Se ha presentado una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
14OCT'24 5:06:08s

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Exp 23 201

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 14 OCT. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre el expediente 23 201.

En discusión la moción

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación.

Diputado Acuña Soto, Jonathan; diputada Barquero Barquero, Dinorah; Moreira Brown, Katherine; Hernández Rojas; Alfaro Molina, Rocío; Luz Mary; Izquierdo Sandí, Óscar; Ariel Robles; doña Dinorah; don Gilberth; Nicolás Alvarado, José Francisco.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE DEBATE EXP 23201

A Favor (Voto: 1)

Sibaja Jiménez, José Pablo

Contra (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Méndez Gamboa, Rosaura	Rojas Méndez, Sonia	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.940, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 8)

Les consulto a los señores y señoras diputados si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo del primer debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Diputada Ajoy Palma; Campos Cruz, Gilberto; Cisneros Gallo; Castro Mora, Vanessa; Méndez Gamboa; don Eliécer.

Finalizar votación.

Con cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE DEBATE EXP 23940

A Favor (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Delgado Ramírez, Carolina	Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el 22 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.638, LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN ANTERIORMENTE LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 9)

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.638/23.638%20Segundo%20d%C3%ADa%2010-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.051, ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS REFORMAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del lunes 9 de setiembre del 2024.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Diputado Eliécer; diputada Larios; don Óscar Izquierdo; diputada Vindas Salazar, Priscilla; don Jorge Rojas; doña Paulina.

Finalizar votación.

Con cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE DEBATE EXP 24051

A Favor (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 22 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.097, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Continúa la discusión en su trámite…, continúa en discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 10)

Le consulto, a los señores y señoras diputadas, si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate, cada diputado, diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, hasta por veinte minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

No, va a ser mucho más corto que veinte minutos. Efectivamente, es para aclarar el mecanismo de votación de este proyecto.

Y antes de explicarlo yo quiero agradecer genuinamente y profundamente a los compañeros de la Comisión de Ciencia y Tecnología, a cada uno de los miembros de las diferentes fracciones representadas en esa Comisión, por la labor tanto profunda de análisis, de estructurar todo el proyecto de protección de datos, un proyecto que ha tenido casi ya, prácticamente dos años de discusión.

Y cuando se logra trabajar a conciencia y sobre todo consensuando y analizando de verdad se logran productos muy, muy interesantes y de gran impacto en el país.

Este proyecto, compañeros, estamos pidiéndolo que se vote a favor, pero por la siguiente razón, el texto que en este momento está no es el que nosotros queremos que se apruebe finalmente.

Nosotros, toda la fracción, todas las fracciones, perdón, y la Comisión de Ciencia y Tecnología, tenemos meses prácticamente trabajando en la nueva versión del texto sustitutivo.

Se tomaron las observaciones de todos los entes relevantes en materia de protección de datos, pero sobre todo del criterio de las diferentes fracciones y los diputados representados en ellas.

La Ley 8968 lleva desde el 2011 que no se ha hecho modificaciones profundas a una materia que es relevante a nivel país, tomando en cuenta que ahora, como

nunca, la información es poder, y esa información tiene que protegerse de la forma debida.

Pedimos que se vote afirmativamente para luego, antes del segundo debate, aplicar el artículo 148 bis, y poder retrotraerlo a un primer debate con el texto sustitutivo que ya, por dicha después de muchísimo tiempo y de muchas negociaciones, ha sido modificado muchísimo por parte de los diputados y diputadas de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Dicho esto, ya se acordó con los jefes de fracción, con los mismos diputados y solicitaría, perdón, que se vote a favor, para antes del segundo debate aplicar.

Tengo que hacer la aclaración, hay unas dudas en cuanto al presupuesto, estamos esperando efectivamente el criterio en cuanto a este presupuesto y hay un compromiso de toda la Comisión de Ciencia y Tecnología de no mover el proyecto hasta que este asunto esté subsanado.

En eso, pues, llegamos a esos acuerdos y no lo vamos a violentar, entonces se vota antes del segundo debate, cuando ya tengamos subsanado el aspecto del presupuesto estaríamos presentando la moción de texto sustitutivo en consenso con todas las fracciones.

Así que muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Diputada Acuña Castro, doña Ada; diputada Dinorah; diputada Nájera; Rojas López, Jorge; Vargas Quirós, no está.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, seis en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE DEBATE EXP 23097

A Favor (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola

No-Votación (Total: 5)

Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 24 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.398, LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD

Se continúa la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate.

Informo que no se presentaron mociones de reiteración, por lo cual continuamos con la discusión, por el fondo, en primer debate.

Vamos a decretar un receso de tres minutos.

Se reanuda la sesión.

Continuamos con la discusión, por el fondo, en el primer debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Cuarenta y siete presentes.

Diputada Castro Mora, Vanessa; don Gilberth; doña Paulina; diputada Guillén Pérez, Sofía; Rojas López.

Finalizar votación.

Con cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobado.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE DEBATE EXP 23398

A Favor (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Méndez Gamboa, Rosaura
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 24 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.212, REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N.° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS POTESTADES DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, ANTERIORMENTE CAMBIADO: REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N.° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POTESTADES DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA

Continúa el trámite de primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 11)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.212/23.212%20Segundo%20d%C3%ADa%2014-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.124, LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y REFORMA AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.° 4240, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 12)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputada y diputado pueden hacer uso de la palabra.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Cambronero, diputada Dinorah, don Fabricio, diputado Izquierdo, Vargas Rodríguez; diputado Valverde Méndez, Geison; Nicolás Alvarado, Hernández Rojas.

Finalizar votación.

Con cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE DEBATE EXP 23124

A Favor (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Delgado Ramírez, Carolina	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Quirós, Daniel		

Abrir puertas.

Se ha señalado para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 24 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.° 23.109, CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra.

En discusión.

Diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Este diputado ha estado siempre a favor de abrirles la posibilidad y la oportunidad a aquellos territorios que tienen la posibilidad de tener algún tipo de autonomía para poder conducirse como gobierno local.

Lo hicimos así en el caso del proyecto de cantonato de Colorado, sabiendo que Colorado tiene un concejo municipal de distrito, que Colorado cuenta con toda una infraestructura sola física, sino también infraestructura administrativa.

Así que nosotros estamos o esta diputación ha estado de acuerdo con ofrecerles ese espacio, esa oportunidad a los territorios para que puedan desempeñarse y desenvolverse, siempre y cuando tengan las capacidades de poderse desarrollar.

En el caso de la península de Nicoya, pues igual, nosotros estamos de acuerdo con que ese territorio, que es un territorio que funciona a partir del concejo municipal de distrito y que tienen la posibilidad de lograr que a partir de un cantonato logren esa infraestructura administrativa para poder impulsar el desarrollo, así que esa ha sido una, pues una posición que hemos mantenido a través del tiempo.

Sin embargo, sin embargo, en este caso, compañeras y compañeros diputados, yo quiero indicar que no podríamos apoyar este proyecto de ley de creación del cantón de Cóbano por una razón, no porque esté en contra de que Cóbano pueda tener esa posibilidad, sino porque nosotros habíamos presentado un proyecto de ley, o más bien habíamos…, estamos apoyando un proyecto de ley del diputado Daniel Vargas que está —no, no veo al diputado Vargas— un proyecto de ley del diputado Daniel Vargas, subjefe de fracción del Partido Progreso Social Democrático, que precisamente lo que propone es que los territorios de Lepanto, Paquera, Cóbano, isla de Chira y el golfo de Nicoya logren el cantonato; es decir, no solamente el

territorio de Cóbano, sino que todo el territorio en conjunto de los tres concejos municipales de distrito puedan construir o elaborar o tener su propio cantón.

Es por eso que apoyando este proyecto de ley, que precisamente lo tenemos, diputada Larios, en la Comisión de Guanacaste, en la Comisión de Guanacaste y que por cierto tenemos ya convocado en audiencia a los tres intendentes e intendenta de los tres concejos municipales del distrito para que lleguen a la Comisión de Guanacaste, precisamente a manifestar su posición con respecto a la creación de este cantón, pero incorporando, reitero, no solamente Lepanto, porque también aquí se podría generar una injusticia.

¿Qué pasa en este caso? Se crea el cantón de Lepanto, pero ¿qué pasa con Paquera y Cóbano? Quedan guindando, quedan como concejo municipal de distrito; es decir, estarían excluyendo ese otro territorio de la posibilidad y la capacidad de poder también ser cantón.

Es por eso que, en su lugar, nosotros estamos apoyando, o por lo menos esta diputación, estamos apoyando la creación del cantón décimo segundo de la provincia de Guanacaste, que incorpora, reitero, a Lepanto, Paquera, Cóbano, isla de China y el golfo y sus islas.

Es por esa razón que esta diputación no podría estar de acuerdo con este proyecto de ley, porque estamos apoyando precisamente el otro que está en este momento en la Comisión de Guanacaste.

Esas son las razones que quería exponer delante de ustedes, diputadas y diputados.

Muchísimas gracias, presidenta.

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

Tiene la palabra diputado David Segura.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchísimas gracias, estimada presidente.

Y muy buenas tardes compañeros diputados.

Les solicito su apoyo para aprobar en primer debate este proyecto de ley que va a permitir la creación del cantón de Cóbano, con el fin de avanzar en la próxima sesión con una moción vía artículo 148 bis, que ya está firmada por la mayoría de los jefes de fracción en esta Asamblea Legislativa.

Esta acción nos permitirá mejorar algunos aspectos de redacción del texto y, lo más importante, darles una respuesta rápida y efectiva a todos los vecinos de Cóbano que han esperado por muchísimos años una solución a sus necesidades.

Y es que hoy es un día de esperanza para todos los cobaneños. Este proyecto fue el primer proyecto de ley que presenté en esta Asamblea Legislativa con una promesa que hicimos desde campaña. Fue presentado con la firma de todos los diputados de Nueva República, pero también debo reconocer que ha sido respaldada y firmada por todas las fracciones de esta Asamblea Legislativa.

Les agradezco, por supuesto, a Fabricio Alvarado y a Pablo Sibaja por estar luchando por este proyecto de ley como jefes de fracción de Nueva República, pero también agradezco a todos los diputados de esta Asamblea, a los diputados de la Unidad, a los diputados del oficialismo, a los diputados del Frente Amplio, a los diputados del PLP, a los independientes y también a los diputados de Liberación Nacional, por dar un paso fundamental hacia la autonomía y el progreso que tanto han esperado los habitantes de Cóbano.

Hemos trabajado todos de la mano en este proyecto de ley, escuchando las necesidades de los cobaneños, sus preocupaciones y sus anhelos de un futuro más prometedor. Sabemos que la independencia como cantón va a traer grandes beneficios para toda esta gente, podrán gestionar sus propios recursos, mejorar la infraestructura, podrán atender de manera más directa y más eficiente las necesidades de todos.

Este avance no habría sido posible sin la participación de la comunidad, de la Comisión Pro Cantonato, del intendente Ronny Montero, que ha alzado la voz una y otra vez y se ha reunido acá con la mayoría de diputados y que ha demostrado un profundo amor por esta tierra.

Ahora nos corresponde a nosotros seguir adelante con el mismo compromiso para que este proyecto se convierta en una realidad. Desde el Partido Nueva República vamos a seguir construyendo un futuro lleno de oportunidades y de prosperidad para todo Cóbano y para todos sus habitantes.

Este es solo el inicio de una nueva era para Cóbano. Espero, compañeros diputados, que apoyemos todos, ojalá todas las fracciones y que este proyecto sea una realidad y que traiga mucha bendición para el pueblo de Cóbano.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Alejandra Larios.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes tengan todas y todos.

No me voy a extender demasiado, porque ya el diputado Mendoza dio los argumentos que yo comparto para no apoyar este proyecto de ley, porque estamos apoyando casualmente el proyecto de ley para crear el cantón doceavo de la provincia de Guanacaste que abarca ese territorio de Cóbano también.

Ustedes comprenderán que como representante de la provincia de Guanacaste en esta silla tengo sentada a todos y a todas las guanacastecas, así que por eso estamos impulsando el otro proyecto de Ley.

Y aquí estoy dándole la cara a mis hermanos y hermanas guanacastecas y que sepan que seguiremos luchando por ese otro proyecto de Ley.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo me sumo al apoyo a darle la categoría de cantón hoy al distrito de Cóbano, y razones, pues, muy lógicas las expuesto el compañero David Segura, proponente del proyecto.

Este cantón tiene características muy distintas económicas, geográficas, turísticas, un sinnúmero de cosas que podría expresar del cantón de Cóbano, pero me une una como puntarenense, y es que yo fui regidor de la Municipalidad de Puntarenas, y le digo, Mendoza, usted que ha sido un hombre serio, un hombre consecuente con estas cosas, he visto en la gestión del intendente Fabio López el ver cómo llega a la Municipalidad de Puntarenas y ver cómo un presupuesto se detenía por la dependencia que tenían al ser ellos concejo municipal de distrito.

Yo creo, compañeros y compañeras, que primero lo que deberían de hacer antes de proponer y que respetuosamente lo digo, el proyecto de Ley de mi compañero Daniel Vargas, compañero diputado de la fracción oficialista, es preguntarles a los cobaneños que qué quieren, si ser cantón o ser un cantón independiente o ser una extensión de otro cantón de otra provincia, que creo que ya el contencioso administrativo había fallado y les había dicho que no, que pertenecían a la provincia

de Puntarenas, y este no es el tema que está hoy en discusión, sino el poder darle la categoría de cantón a un región tan importante, tan rica y sobre todo tan referente como lo es Cóbano.

Yo les digo, hoy se ven en gran dificultad presupuestaria para poder resolver sus temas por la dependencia que tienen de la Municipalidad de Puntarenas, no se los dice solamente un diputado, se los dice alguien que fue regidor y que tuvo que ver las diferentes situaciones a nivel de presupuesto que tienen Paquera, Lepanto y Cóbano, pero este distrito en particular, la dependencia económica que tiene a nivel presupuestario es muy grande, ya que su presupuesto es el doble de Lepanto, el doble de Cóbano, perdón, el doble de Paquera y tienen los recursos, han demostrado que pueden, por sí solos, ser un cantón.

Yo les pido a mis compañeros, Alejandra Larios, y al compañero Mendoza, entrar en reflexión, esto es un tema meramente de crecimiento que merecen los cobaneños poder tener esa decisión de cantón, les pido entrar en reflexión y apoyar el proyecto del compañero David Segura y las mociones que corrigen este proyecto de tan importancia para la Región de Cóbano.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Vamos a ver, en el momento que el diputado proponente conversó conmigo referente al proyecto del cantonato, yo le di mis observaciones y mis argumentos.

Creo yo en la autonomía de los gobiernos locales, para que tengan una independencia presupuestaria, que tome las mejores decisiones de los mejores proyectos que mejor atienden a esas intendencias o a esos territorios peninsulares que tanto necesitan.

Yo a Cóbano quiero decirle, al igual que conversé también con el intendente, que cuentan con todo mi apoyo, sin embargo, hago mías las palabras del diputado Luis Fernando Mendoza y la diputada Larios, en el cual también la Comisión de Guanacaste ha venido trabajando un proyecto parecido, que también se necesita enmendar un poco en el camino porque son las necesidades tal cual lo decía el diputado y compañero mío de fracción, Carlos Andrés Robles, en el cual sí necesita mocionarlo para poder enmendarlo de la mejor manera.

Pero aquí quiero hacer un llamado, compañeros y compañeras, porque en los temas peninsulares siempre ha sido una lucha de Guanacaste y Puntarenas, desde que yo tengo memoria, y más allá de eso yo quiero instar a las diputaciones de Puntarenas y de Guanacaste para que luchemos de la mano y que continuemos haciendo esa lucha para esos territorios que realmente necesitan y darles las mejores oportunidades a todos los habitantes de Cóbano, de Paquera y de Lepanto.

Pero aquí también me une el tema del proyecto que nosotros, como Comisión de Guanacaste, presentamos y que queremos llevar de la mejor manera, pero, sin embargo, hay que rescatar, compañero Robles, que hay que reflexionar definitivamente ante esto, porque lo vimos con el cantonato de Colorado, que nos cayó ante la Sala Constitucional, y de verdad que los temas de cantonato por algo lo están pidiendo las intendencias de este país.

Gracias, presidenta; me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Pero es muy importante lo que se va a definir, y es que en la provincia de Puntarenas hay un distrito que quiere ser cantón y que tiene las condiciones para hacerlo, y que además quiere ser económicamente, de alguna manera, independiente, y es que tiene recursos para poderse desarrollar por sí mismo.

Yo sí quiero decirles a los compañeros de Guanacaste que esto no se trata de cacicazgos, ni una lucha de provincias, aquí lo que se trata es del interés de un pueblo, de un distrito de la provincia de Puntarenas que está aspirando, que se está discutiendo porque quiere ser cantón.

Apoyémoslo con el voto a este distrito de esta provincia que ha permanecido por años y que hace poco además se definió sobre ese tema.

Yo gustoso de apoyar al distrito de Cóbano para que se convierta en cantón porque tiene todas las condiciones para hacerlo, lo merecen, y además la distribución y ubicación geográfica en la que se encuentra también amerita que tenga esa independencia de la Municipalidad de Puntarenas y que no sigan atados a esa historia política que ha permanecido por muchísimos años.

Así es que, compañeros, yo les pido el voto positivo para apoyar a este distrito de Cóbano que se convierta en un cantón más de nuestra querida provincia Puntarenas.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidenta, muchas gracias.

Por supuesto que Cóbano merece ser cantón. Hace muchos años tiene palacio municipal, tiene equipo para hacienda municipal, tiene brigadas de equipo pesado para dar mantenimiento, tiene experiencia, tienen capacidad. Cóbano, por su riqueza y su ubicación merece ser cantón, lo mismo que Paquera y lo mismo que Lepanto.

En esta ocasión sacamos primero este proyecto para hacer el cantonato de Cóbano, pero aquí atrás vienen otros dos más que son el de Paquera y el de Lepanto. Y con todo respeto, les pido a las fracciones y a las compañeras y compañeros diputados que votemos este primer debate, entendido que lo vamos a revisar con mociones, le faltan algunos detalles más al proyecto que ya los vimos y, por supuesto, hay que mejorarlo, porque estamos hablando de algo responsable.

Pero, no metamos a Paquera, Cóbano y Lepanto en una disputa que por lo menos desde Puntarenas no existe. Nosotros no consideramos a Guanacaste más que como la provincia hermana, vecina que queremos y admiramos tanto. No sembremos divisiones donde no las hay.

Para divisiones está el Gobierno, que, por cierto, ojo, cobaneños, vean cómo va a votar la fracción de Gobierno, fíjense cómo van a votar, porque ellos no creen que ustedes deben ser cantones, ¿verdad? Ojo Paquera, Cóbano y Lepanto, fíjense muy bien quiénes van a votar.

Yo entiendo el tema de los guanacastecos, de los diputados guanacastecos, lo entiendo muy bien y lo comprendo y eso es democracia, además. Pero aparte de ese caso de los compañeros de la provincia de Guanacaste, no comprendo por qué nadie más no le da la oportunidad a que Cóbano sea cantón, en esta ocasión.

No metamos esto en un tema donde no está un pleito, no hay un problema, démosle a una región que merece ser cantón la oportunidad de serlo. Tienen economía, población y muchas ganas de seguir creciendo.

Adelante con el cantonato de Cóbano, con el de Paquera y con el de Lepanto que también vienen ahí.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Aquí nadie está hablando de división, diputado Nicolás, es usted la primera persona que menciona un tema de división y me parece que no cabe. Me parece que no cabe en esta discusión.

Aquí lo estamos es tratando sobre temas técnicos que yo, yo sí creo que tenemos que reflexionar; o sea, Cóbano, Lepanto, Paquera, isla de Chira y las demás islas es un solo territorio histórico, es un solo territorio histórico.

Lo que estamos haciendo aquí es brincándonos de alguna forma los criterios para crear cantones que hay en el país, que dice que la población debería ser el uno por ciento del cantón con relación a la población nacional; o sea, si estuviésemos aplicando ese criterio, que no está ahí por nada, son cincuenta y dos mil personas las que debería tener un territorio para convertirse en cantón.

Si bien es cierto, en la Asamblea Legislativa tenemos la potestad para hacer de territorios cantones y se han hecho aún con menos población, inclusive, me parece que no puede ser esa la tendencia. Si fuese esa la tendencia, estaríamos creando, pasando de ochenta y cuatro a ochenta y siete, si es que Lepanto y Paquera también logran convertirse en cantón.

¿Hasta dónde vamos a llegar?, es la pregunta, porque vamos a seguir inventando todas las excusas y razones posibles para crear cantones miniatura en este país, cuando se sabe que administrativamente no conviene estar haciendo esta práctica y deberían mantenerse dentro de una población suficiente sostenible para poder hacer las cosas mejor.

Fíjense y les digo Cóbano sí tiene todo el derecho de buscar la independencia administrativa de Puntarenas, por supuesto, si lo divide todo el golfo de Nicoya, todo el golfo de Nicoya. Entonces, imagínese lo que es para un ciudadano de Cóbano, estar movilizándose hasta el cantón Central de Puntarenas para efectos de poder hacer gestiones. No tiene sentido.

No tiene sentido para la Intendencia ni de Cóbano ni las otras dos intendencias de estar en esta práctica. Deberían estar haciéndolo en su vecino inmediato o en su territorio inmediato.

Por eso es que, como dijeron los diputados Mendoza, Ajoy y Larios, se presentó un proyecto para efectos de tener un solo cantón, un solo territorio, no importa finalmente; o sea, nosotros los guanacastecos por supuesto que nos encantaría que fuese guanacasteco, porque siempre ha sido así, históricamente ha sido así o a

excepción de lo que hizo González Flores en su tiempo, cuando administrativamente los separa para resolver servicios. Pero eso no significa que sigan teniendo el ADN guanacasteco los habitantes de esas provincias.

Cóbano, diez mil cuatrocientas noventa personas, diez mil cuatrocientos noventa habitantes, no lo estoy inventando es el resultado de INEC 2022; o sea, hace dos años, diez mil cuatrocientas noventa personas, un quinto de la población requerida para efectos de convertirse en cantón, según lo que establece las reglas de juego.

Lepanto, por su parte, tienen doce mil ciento sesenta y tres, Paquera tiene diez mil trescientos diecisiete; Chira mil ochocientos diecinueve; juntos estarían sumando como treinta y cinco mil, aún no se llega, pero tiene mucho más sentido de estar creando un cantón con un vasto territorio con treinta y cinco mil personas que tres cantones, si fuera el caso, con diez mil y un poquito más de gente, dejando inclusive por fuera a isla Chira que queda en un territorio dividido.

No se trata de dividir, no se trata de sembrar aquí ninguna idea de competitividad entre provincias. De hecho, yo cuando he visitado los territorios peninsulares, siempre he sido enfático que mi principal interés a la hora de presentar el proyecto es darle su independencia administrativa, que se puedan autogestionar, que sean autogobernables y que no estén dependiendo de una sede de campeonato que está del otro lado del golfo de Nicoya, como repito, a varias decenas de kilómetros de distancia.

Les pidió bajo ese entendido reconsiderar qué estamos haciendo con la división territorial de este país. Conozco que mi fracción lo va a votar a favor y no tengo inconveniente, pero yo como guanacasteco y consciente de lo que presenté también en mi proyecto de ley no puedo estar a favor de un proyecto que no, que no lo entiendo bien para el beneficio del territorio nacional como un todo.

Y no podría jamás pensar que después se han denegado los cantonatos de Lepanto y Paquera, porque no son sostenibles económicamente. Entonces, estaríamos beneficiando a una población de diez mil quinientas personas redondeado, porque generan bastantes recursos. Y estamos dejando condenadas aproximadamente a veinticinco mil personas, porque no tienen entonces fondos suficientes para poderse autogestionar.

Esa no sería una razón válida. Pero tampoco sería una razón válida estar creando cantones tan pequeñitos cada vez que alguien tiene en mente que eso es lo que conviene.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidenta.

A ver, a veces a uno como jefe de fracción le toca tomar decisiones muy difíciles. Y realmente a mí me apena tener que discrepar de mi compañero de fracción y de su jefe de fracción, además, Daniel Vargas, sobre este caso.

La fracción oficialista, la gran mayoría, va a apoyar la creación del cantón de Cóbano y les explico por qué rápidamente. Primero, porque hay un criterio positivo de la Comisión de División Territorial Administrativa.

Es uno de los pocos cantones en los cuales esta comisión técnica ha dicho tienen razón y deberían darle el cantonato, alegando la distancia y la dificultad de los vecinos para trasladarse hasta Puntarenas a hacer sus gestiones municipales.

Lo segundo, la Municipalidad de Puntarenas se ha manifestado a favor. Está en favor de que Cóbano se independice y se convierta en un cantón. Efectivamente, como dijo mi compañero Daniel Vargas, no cumple con el uno por ciento de la población de Costa Rica que exige la legislación, pero sí cumple con la generación de recursos propios que les va a garantizar a los vecinos que van a recibir los servicios que se merecen si Cóbano se hace cantón.

Entonces, por esa razón es que vamos a votar a favor. Normalmente la fracción oficialista siempre está en contra de la creación de nuevos cantones, porque no queremos hacer un picadillo más de lo que ya tenemos del territorio nacional.

Como les digo, es una decisión difícil. Yo me pregunto, don Daniel, si más adelante Lepanto y Paquera y la isla de Chira no podrían ser distritos de Cóbano. No sé.

Yo sé que aquí hay rivalidades territoriales, que las ha habido siempre, pero por esas razones la fracción oficialista, la gran mayoría, porque aquí cada uno vota como quiera, vamos a votar en favor de este cantonato.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy rápido para poder votar. La fracción va a apoyar la votación en primer debate con la intencionalidad de que se devuelva a 148 bis para poder hacer las modificaciones que tengamos que hacer.

Me reservo el tiempo que me queda. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Acuña Castro, don Eliécer, doña Gloria, doña Rosaura, Rojas López, doña Rosaura, don Óscar Izquierdo. Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, ocho en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE DEBATE EXP 23109

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 8)

Ajoy Palma, Melina	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión el trámite del segundo debate el 24 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.607, LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Continúa la discusión y su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo día 137. (Ver anexo 13)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo del primer debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Dinorah, doña Gloria Navas; diputada Cisneros Gallo; diputada Obando Bonilla; doña Carolina Delgado; doña Dinorah; Luis Fernando Mendoza; Rojas López, Jorge; doña Paulina, Luz Mary.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE DEBATE EXP 23607

A Favor (Voto: 50)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 24 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.177, SIMPLE I: SIMPLIFICACIÓN DE IMPUESTOS PARA LEVANTAR LA EFICIENCIA Y LA COMPETITIVIDAD FASE I

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio de segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 14)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en el primer debate. Cada diputada y diputado pueden hacer uso de la palabra.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación.

Izquierdo Sandí; doña Gloria; doña Paulina; María Marta Carballo; Nicolás Alvarado; doña Dinorah; Jiménez Siles; Robles Obando.

Finalizar la votación.

Con cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE DEBATE EXP 23177

A Favor (Voto: 49)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite en el segundo debate el 24 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 24.147, AMPLIACIÓN DEL ESPECTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO CANTONAL EN GUANACASTE, REFORMA DEL ARTÍCULO 2, NUMERAL 2, DE LA LEY N.° 8316

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 24 de abril del 2024.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137. Por el fondo en el trámite de primer debate, cada diputada puede hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Mendoza.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señora diputada.

Quiero hacer un pequeño recuento, dada la hora muy muy, muy resumido de esta ley.

Esta ley fue una ley creada en el periodo constitucional 2010-2014 y fue una iniciativa de la exdiputada María Ocampo Baltodano, que en aquel momento, inclusive también, pues con la participación de la Federación de Municipales de Guanacaste, donde hubo pues todo un acuerdo, se estableció que dentro de los impuestos de salida por el Aeropuerto Daniel Oduber Quirós, una parte de los ingresos, tres punto cinco dólares de la recaudación por el aeropuerto, por el impuesto de salida, fueran recursos que colaboraran con las municipalidades de la provincia de Guanacaste.

Debo confesar y manifestar que como alcalde que fui de la Municipalidad de Cañas, estos ingresos han sido sumamente importantes e, inclusive, cantones como Hojancha y Nandayure, estos recursos vienen a ser un impulso importante precisamente para todo el desarrollo del trabajo municipal.

Esta ley lo que estableció en aquel momento era que estos recursos, dado que provienen de los impuestos de salida, deberían ser destinados para la construcción y el desarrollo de infraestructura turística y la recuperación del patrimonio cultural.

Quiero indicar que, para las municipales de Guanacaste, estos han sido recursos muy importantes para precisamente atender todas estas infraestructuras, por ejemplo, el desarrollo turístico para tener una mejor condición y atender a este grupo de visitantes que nos llegan a nuestra provincia.

Bueno, la diputada Johana Obando y precisamente escuchando, dado la exposición de motivos, atendiendo precisamente la inquietud que también nosotros hemos

recibido como diputados de la provincia de Guanacaste, atender la solicitud de algunas municipalidades planteó este proyecto de Ley, en el cual amplía, precisamente, el espacio para poder utilizar estos recursos en otras cosas adicionales, porque hay cantones que son muy turísticos y los recursos los pueden invertir fácilmente, otros no tan turísticos, otros, por ejemplo, en el cual el patrimonio cultural tampoco es tan amplio, sobre todo en la parte de infraestructura y, pues, no tienen digamos espacio mayor.

Y, pues, aquí se está ampliando, precisamente, la posibilidad de utilizar estos recursos en el desarrollo de infraestructura comunal, en…, además de infraestructura comunal, social, educativa y de seguridad.

Aquí quiero plantear solamente un ejemplo, la comunidad de Agua Caliente, en el distrito de Palmira de Cañas es una comunidad que está en vías del desarrollo del turismo rural comunitario y utilizan, precisamente, el salón comunal que en este momento pertenece a la Junta de Educación, pero si no fuera esa infraestructura no tendría la posibilidad de desarrollar el turismo rural comunitario.

Bueno, con estos recursos la Municipalidad de Cañas podría, por ejemplo, invertir en ese salón comunal y atender aparte de la situación puramente comunal también la iniciativa del desarrollo turístico en esa pequeña comunidad.

Yo celebro, de veras esta iniciativa de la diputada Johana Obando y, pues, creo que las municipalidades de la provincia de Guanacaste estarán muy complacidas de ampliarles el espectro de utilización de estos recursos en otras cosas aparte de la obra de infraestructura turística y del patrimonio cultural.

Así que pido el voto favorable para este proyecto de Ley y le reconozco a la exdiputada María Ocampo Baltodano, la iniciativa que presentó, precisamente, en el período 2010-2014.

Gracias, presidenta, y compañeras y compañeros diputados.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Don Eliécer; don Óscar Izquierdo; doña Sonia Rojas; don Antonio; doña Dinorah; Gilberth Siles; Valverde Méndez, Geison; doña Sonia falta y doña Dinorah; doña Dinorah.

Finalizar votación.

Con cuarenta y seis votos a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE DEBATE EXP 23147

A Favor (Voto: 46)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 1)

Larios Trejos, Alejandra

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Castro Mora, Vanessa De Paul	Rivera Soto, Kattia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate el 24 de octubre del 2024.

(Con autorización de la presidenta se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 15)

Al ser las dieciséis…, dieciocho horas con diecisiete minutos, debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Puestas a despacho 14 -10-24

Expediente	Diputado
24.256	Manuel Mora Díaz
23.786	Manuel Mora Díaz

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS

LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

EXPEDIENTE N.° 23111

INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA

VETO PARCIAL DEL PODER EJECUTIVO AL DECRETO LEGISLATIVO N.º 10.522 CONTENIDO EN EL OFICIO PR-P-031-2024 DEL 9 DE SETIEMBRE DEL 2024

24 DE SETIEMBRE DEL 2024

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2025)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de agosto del 2024 al 31 de octubre del 2024)

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA

Los suscritos diputados y diputadas, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA SOBRE EL VETO PARCIAL DEL PODER EJECUTIVO AL DECRETO LEGISLATIVO N.° 10.522 CONTENIDO EN EL OFICIO PR-P-031-2024 DEL 9 DE SETIEMBRE DEL 2024 al Proyecto de Ley “LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO”, Expediente Legislativo 23.111, iniciativa de las diputadas y diputados Katherine Moreira Brown, Carolina Delgado Ramírez, Oscar Izquierdo Sandí y José Joaquín Hernández Rojas, con base en las siguientes consideraciones:

1. Objeto del proyecto:

El presente proyecto de ley busca realizar cambios muy puntuales a la ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y reformas a otras leyes que se encuentran dentro del ámbito de aplicación del SBD con el fin de potenciar o dinamizar la colocación de los recursos del SBD, impactando principalmente en la generación de empleo y manteniendo el concepto de Sistema como un baluarte que al sumar fuerzas, se espera una mejor vinculación con entes públicos y privados que agreguen valor, pero, sobre todo, que cada uno aporte en la consolidación y dinamismo del SBD.

2. Sobre el veto en cuestión:

EL VETO PARCIAL DEL PODER EJECUTIVO AL DECRETO LEGISLATIVO N° 10.522 CONTENIDO EN EL OFICIO PR-P-031-2024 DEL 9 DE SETIEMBRE DEL 2024 al Proyecto de Ley “LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO”, específicamente al artículo 20 del Expediente Legislativo 23.111, alega criterios eminentemente de forma para ser acogido, amparado en los siguientes puntos a considerar:

- Que el expediente 23.111, en su artículo 20, excluye de la Ley de Contratación Pública a la actividad contractual de los sujetos beneficiarios de los incisos c) y d) del artículo 15 de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley 8634 del 23 de abril del 2008, con la adición de un inciso i) al artículo 2 de la Ley de Contratación Pública.

- Que mediante la Ley Nº 10.466 del 6 de mayo del 2024 ya se había decidido adicionar un nuevo inciso i) al artículo 2 de la Ley de Contratación Pública para excluir de la aplicación de esta norma a las contrataciones que realice la oficina de atención a la victima del delito del Ministerio Público al amparo de lo establecido en la Ley de Protección a Víctimas, Testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Penal y Código Penal, Ley 8720 del 4 de marzo del 2009

- Dicho los dos párrafos anteriores, el veto parcia indica textualmente lo siguiente que “*Resulta evidente que, durante la tramitación del expediente legislativo Nº 23.111, los diputados no observaron que, paralelamente, se estaba conociendo expediente Nº 23.999, que se convirtió en la Ley Nº 10.466 mediante la cual se aprobó un nuevo inciso i) al artículo 2 de la Ley de Contratación Pública. Siendo que el proyecto de Ley Nº 23.999 se aprobó en mayo del 2024 y el 23.111 en agosto del presente año, la segunda provocaría una derogatoria tácita de la primera, dejando como consecuencia que todas la compras y contrataciones de la Oficina de atención a la Víctima del delito del Ministerio Público deberán realizarse según procedimientos de la Ley de Contratación Pública, en particular, a través del sistema digital unificado que es de acceso público*.”

- Que además, mediante oficio 317-P-2024 del 4 de setiembre, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado Orlando Aguirre Gómez, expuso a la Presidencia de la República, que al aprobarse el expediente 23.111, específicamente el artículo 20, en donde "*La duplicidad señalada, resultante de la eventual sanción de la Ley 10.522 sin una corrección previa, restituiría tácitamente la obligación de exponer estos datos sensibles en el Sicop, lo que abriría una ventana de riesgo al permitir que dichas organizaciones utilicen esta información para perseguir, atacar y atemorizar a las personas y familiares participantes en estos programas de protección, comprometiendo su seguridad y la efectividad de las medidas de protección establecidas."*

- Que, aunque el enunciado del artículo 20 del expediente 23.111 dice "***Adiciónese*** *un inciso i) al artículo 2 de la Ley de Contratación Pública, Ley N.° 9986 del 27 de mayo de 2021 y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera",* lo cierto es que al aprobarse en mayo del 2024 el Proyecto de Ley *Nº 23.999,* existe una posible derogación tácita que puede ser corregida con el presente veto parcial.

Las suscritas diputaciones coincidimos con las argumentaciones anteriormente expuestas; por tanto, rendimos **INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA** al **VETO PARCIAL DEL PODER EJECUTIVO AL DECRETO LEGISLATIVO N.° 10.522** CONTENIDO EN EL OFICIO PR-P-031-2024 DEL 9 DE SETIEMBRE DEL 2024 al Proyecto de Ley "LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO", Expediente Legislativo N.º 23.111, **se entiende entonces que aceptamos la recomendación de reforma propuesta por el Poder Ejecutivo y solicitamos al Plenario Legislativo su aprobación.**

Así las cosas, como el veto parcial se da únicamente sobre el artículo 20 del proyecto de ley N. 23.111, se entiende que el resto del texto se mantiene sin cambios, y que se acoge el cambio en dicho artículo 20 para que se lea de la siguiente manera:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE

BANCA PARA EL DESARROLLO

"(…)

ARTÍCULO 20- Adiciónese **un nuevo inciso j)** al artículo 2 de la Ley 9986, Ley General de Contratación Pública, de 27 de mayo de 2021.
El texto es el siguiente:

Artículo 2.- Exclusiones de la aplicación de la ley.

Se excluyen del alcance de la presente ley las siguientes actividades:

(…) **j)** La actividad contractual de los sujetos beneficiarios de los incisos c) y d) del artículo 15 de la Ley 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, de 23 de abril de 2008".

(…)".

Dado en la Sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Vanessa de Paul Castro Mora

Olga Lidia Morera Arrieta

Gilberto Arnoldo Campos Cruz

María Marta Carballo Arce

Sofía Alejandra Guillén Pérez

Manuel Esteban Morales Díaz

Katherine Moreira Brown

Kattia Rivera Soto

Monserrat Ruíz Guevara
DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Parte expositiva: Wanderley Campos Hernández
Parte dispositiva: Leonardo Alberto Salmerón Castillo

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
17 DE SETIEMBRE DE 2024

LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL

EXPEDIENTE N.º 23.460

TERCERA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL

EXPEDIENTE N.º 23.460

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre SEIS (6) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **Expediente N.º 23.460, LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL,** las cuales se discutieron en la sesión número 25, realizada el 17 de setiembre de 2024, respectivamente.

Se aprobaron un total de **2 mociones, la 2-137 y la 3-137.**

Andrea Álvarez Marín
PRESIDENTA

Luz Mary Alpízar Loaiza
SECRETARIA

Mociones conocidas

Sesión 25 del 17 de setiembre de 2024.

Moción 2-25 (1-137), de varios (as) señoras y señores diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 3-25 (2-137), del diputado Carlos Felipe García Molina
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-25 (3-137), del diputado Carlos Felipe García Molina
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 5-25 (4-137), de la diputada Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-25 (5-137), del diputado Carlos Felipe García Molina y la diputada Melina Ajoy Palma
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 7-25 (6-137), de la diputada Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
18 DE OCTUBRE DE 2023

LEY PARA ELIMINAR EL RÉGIMEN DE PENSIONES DE LOS EXPRESIDENTES Y EXPRESIDENTAS DE LA REPÚBLICA

EXPEDIENTE N.º 22.623

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA ELIMINAR EL RÉGIMEN DE PENSIONES DE LOS EXPRESIDENTES Y EXPRESIDENTAS DE LA REPÚBLICA

EXPEDIENTE N.º 22.623

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (1) moción vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 22.923, LEY PARA ELIMINAR EL RÉGIMEN DE PENSIONES DE LOS EXPRESIDENTES Y EXPRESIDENTAS DE LA REPÚBLICA,** la cual se discutió en la sesión número 22, realizada el día 18 de octubre de 2023.

Se aprobó la moción.

Andrea Álvarez Marín
PRESIDENTA

Rosalia Brown Young
SECRETARIA

Mociones conocidas

Moción 5-22 (1-137), de varias diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE DOCE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA ELIMINAR ABUSOS EN COBROS POR MORA
EXPEDIENTE N.° 23237

17 DE SETIEMBRE DE 2024

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe de mociones vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre doce mociones presentadas al proyecto**: "LEY PARA ELIMINAR ABUSOS EN COBROS POR MORA** expediente N.º 23237, que se discutieron en la sesión N°18, del 17 de setiembre de 2024. La mociones: 1-137, 2-137, 3-137 y 6-137, fueron **aprobadas**. Cuatro mociones fueron **rechazadas** y cuatro mociones **fueron retiradas.**

Se adjunta: Dos mociones de posposición, una moción de dispensa, doce mociones de revisión y doce mociones vía artículo 137, un oficio de solicitud de retiro de varias mociones del diputado Waldo Agüero Sanabria, copias de las actas respectivas.

Mociones aprobadas:

Moción N° 1-137, del diputado Waldo Agüero Sanabria (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 2-137, del diputado Waldo Agüero Sanabria (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 3-137, del diputado Waldo Agüero Sanabria (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas:

Moción N° 5-137, de la diputada Daniela Rojas Salas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-137, de la diputada Daniela Rojas Salas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-137, de la diputada Daniela Rojas Salas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 11-137, de la diputada Daniela Rojas Salas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones retiradas:

Moción N° 4-137, del diputado Waldo Agüero Sanabria (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 7-137, del diputado Waldo Agüero Sanabria (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 9-137, del diputado Waldo Agüero Sanabria (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 12-137, del diputado Waldo Agüero Sanabria (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

Dipda. Olga Morera Arrieta
Presidenta a.i

Dip. Gilberto Campos Cruz
Secretario a.i

San José, 17-09-2024
Nombre del documento: 23237 I-1-137
Realizado por: eun

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN
Expediente N° 23.115

IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE MATINA
Expediente N°23323

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
6 de agosto de 2024

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2024 - 30 de abril de 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto 2024 - 30 de octubre de 2024

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23323

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre trece (13) mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto **"IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE MATINA",** expediente **N°23233.**

En la sesión ordinaria N.°55 realizada el 16 de julio de 2024 y en la sesión N°57 realizada el 6 de agosto 2024, en la sala de sesiones VII se conocieron trece (13) mociones en las que **cinco (5)** fueron aprobadas (2-137, 4-137, 6-137, 7-137 y 8-137) y **ocho (8)** mociones fueron rechazadas (1-137, 3-137, 5-137, 9-137, 10-137, 11-137, 12-137 y 13-137).

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción N°05-55 (2-137), de la diputada Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **APROBADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°01-57 (4-137), de la diputada Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **APROBADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°05-57 (6-137), de la diputada Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **APROBADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°07-57 (7-137), de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **APROBADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°09-57 (8-137), de la diputada Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **APROBADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

RECHAZADAS

Moción N°02-55 (1-137), de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **RECHAZADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°07-55 (3-137), de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **RECHAZADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°03-57 (5-137), de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **RECHAZADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°11-57 (9-137), de la diputada Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **RECHAZADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°13-57 (10-137), de la diputada Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **RECHAZADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°15-57 (11-137), de la diputada Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **RECHAZADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°17-57 (12-137), de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **RECHAZADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°19-57 (13-137), de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **RECHAZADA**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Dip. Rosalía Brown Young — **Presidenta a.i.**

Daniela Rojas Salas — **Secretaria a.i.**

San José, 06 agosto de 2024
23323-1-137
nae

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE TRES MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA
EXPEDIENTE N.° 23687

25 DE SETIEMBRE DE 2024

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe de mociones vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto**: "LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA",** expediente N.º 23687, discutidas en la sesión N°21, del 25 de setiembre de 2024. Las tres mociones, 1-137, 2-137 y 3-137, fueron **rechazadas**.

Se adjunta: Una moción de posposición, una moción de dispensa, tres mociones de revisión, tres mociones vía artículo 137 y copias de las actas respectivas.

Mociones rechazadas:

Moción N° 1-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 2-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 3-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 25-09-2024
Nombre del documento: 23687 I-1-137
Realizado por: eun*

Anexo 8:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 51 INCISO B), 91 Y 147 INCISO G) DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE

EXPEDIENTE N.° 23.940

MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rinden el Primer Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre cinco mociones presentadas al proyecto: REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 51 INCISO B), 91 Y 147 INCISO G) DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE, expediente N.º 23.940, que se discutieron en la sesión N° 10, celebrada el 24 de septiembre de 2024, las cinco mociones fueron Rechazadas.

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura, cinco mociones vía artículo 137, cinco mociones de revisión y copia del acta N.° 10, donde se tramitaron.

Mociónes Rechazadas:

Moción N° (1-137) del diputado José Antonio Ortega Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (2-137) del diputado José Antonio Ortega Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (3-137) del diputado José Antonio Ortega Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (4-137) del diputado José Antonio Ortega Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (5-137) del diputado José Antonio Ortega Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Carolina Delgado Ramírez
Presidenta

Carlos Felipe Garcia Molina
Secretario a.i.

San José, 24-09-2024
Nombre del documento: 23940-2-137
Realizado por: lsc

Anexo 9:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

24 DE SETIEMBRE DE 2024

LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE Nº 23.638

TERCERA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE Nº 23.638

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre CINCO (5) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **EXPEDIENTE 23.638 LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN,** las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 8, celebrada el 24 de setiembre de 2024.

Se aprobó una moción, la 1-137.

Carlos Felipe García Molina
Presidente

Kattia Rivera Soto
Secretaria

La moción puede ser consultada al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 2-8 (1-137), de la diputada Kattia Rivera Soto
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-8 (2-137), del diputado Jonathan Acuña y otras diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-8 (3-137), del diputado Jonathan Acuña y otras diputaciones

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-8 (4-137), del diputado Jonathan Acuña y otras diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-8 (5-137), del diputado Jonathan Acuña y otras diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 10:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EXPEDIENTE N.° 23.097

22 DE FEBRERO DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tegnología y Educación, rinden el Segundo Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre cuarenta y dos mociones presentadas al proyecto: LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, expediente N.º 23097, que se discutieron en las sesiones N° 7, celebrada el 07 de setiembre de 2023, N.° 8, celebrada el 21 de setiembre de 2023, N.°9, celebrada el 05 de octubre de 2023, sesión N.°10, celebrada el 12 de octubre de 2023, sesión N.°11, celebrada el 19 de octubre de 2023, sesión N.°12 celebrada el 26 de octubre de 2023, sesión N.°17, celebrada el 08 de febrero de

2023, **de las cuarenta y dos mociones diecisiete mociones fueron aprobadas**: (4-137) , (13-137), (14-137), (15-137), (16-137), (17-137), (19-137), (21-137), (22-137), (23-137), (24-137), (27-137), (29-137), (30-137), (33-137), (38-137), (40-137), y **veinticinco mociones fueron rechazadas**: (1-137), (2-137), (3-137), (5-137), (6-137), (7-137), (8-137), (9-137), (10-137), (11-137), (12-137), (18-137), (20-137), (25-137), (26-137), (28-137), (31-137), (32-137), (34-137), (35-137), (36-137), (37-137), (39-137), (41-137), (42-137),

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura, cuarenta y dos mociones vía artículo 137, cuarenta y dos mociones de revisión, tres mociones de posposición y copia de las actas N.° 07, N.° 08, N.° 09, N.° 10, N.° 11, N.° 12, N.° 17, en las que fueron tramitadas.

Mociones aprobadas

Moción N° (4-137) del diputado Eliécer Feinzaig Mintz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (13-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (14-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (15-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° (16-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (17-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (19-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (21-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (22-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (23-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (24-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (27-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (29-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (30-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (33-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (38-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (40-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción

Mociones rechazadas

Moción N° (1-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (2-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (3-137) del diputado José Joaquín Hernández Rojas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (5-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (6-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (7-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (8-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (9-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (10-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (11-137) del diputado José Joaquín Hernández Rojas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (12-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (18-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (20-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción

Moción N° (25-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (26-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (28-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (31-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (32-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (34-137) de la diputada Daniela Rojas Salas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (35-137) de la diputada Daniela Rojas Salas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (36-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (37-137) del diputado José Joaquín Hernández Rojas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (39-137) de la diputada Daniela Rojas Salas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (41-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (42-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción

Dado en la sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

José Joaquín Hernández Rojas
Presidente

Jorge Antonio Rojas López
Secretario

San José, 22-02-2024
Nombre del documento: 23097 I -II-137
Realizado por: nvo

Anexo 11:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

22 DE ABRIL DE 2024

"REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POTESTADES DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA" (DENOMINADO ANTERIORMENTE "REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA")

EXPEDIENTE N.º 23.212

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

"REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POTESTADES DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA" (DENOMINADO ANTERIORMENTE "REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA")

EXPEDIENTE N.º 23.212

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre ONCE (11) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 23.212 "REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POTESTADES DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA" (DENOMINADO ANTERIORMENTE "REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA"),** las cuales se discutieron en la sesión número 36, realizada el 22 de abril de 2024.

Se aprobó UNA moción, la 1-137.

Carolina Delgado Ramírez
PRESIDENTA

Luis Diego Vargas Rodríguez
SECRETARIO

Mociones conocidas

Moción N.º 4-36 (1-137), del diputado Danny Vargas Serrano
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º - (2-137), del diputado Luis Diego Vargas Rodríguez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **retirada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 5-36 (3-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 6-36 (4-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 7-36 (5-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 8-36 (6-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 9-36 (7-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 10-36 (8-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 11-36 (9-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 12-36 (10-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 13-36 (11-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Anexo 12:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.° 4240, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968

Expediente N.° 23.124

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDFO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.124

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto “LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.° 4240, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968”, expediente N.° 23.124, que se discutió en la sesión ordinaria n.° 05 del 12 de setiembre de 2024, la cual fue aprobada.

Se adjunta una dispensa de lectura aprobada (1-5) y una moción de revisión rechazada (3-5); así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N.° 2-5 (1-137) de varios señores diputados

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

23.124-2-137
Gha/

Anexo 13:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Expediente N.° 23.607

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.607

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre 2 mociones presentadas al proyecto “LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”, expediente N.° 23.607, que se discutieron en la sesión ordinaria n.° 7 del 26 de setiembre de 2024, 1 fue aprobada 54-7 (1-137) y 1 fue rechazada 55-7 (2-137).

Se adjunta una dispensa de lectura aprobada (53-7) y 2 mociones de revisión rechazadas; así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N.° 54-7 (1-137) de varios diputados y diputadas

Moción rechazada

Moción N.° 55-7 (2-137) de varios diputados y diputadas

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

23.607-2-137
Gha

Anexo 14:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

SIMPLE I: SIMPLIFICACIÓN DE IMPUESTOS PARA LEVANTAR LA EFICIENCIA Y LA COMPETITIVIDAD FASE I

EXPEDIENTE N.º 23.177

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 23.177

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **SEIS MOCIONES** presentadas al proyecto: **"SIMPLE I: SIMPLIFICACIÓN DE IMPUESTOS PARA LEVANTAR LA EFICIENCIA Y LA COMPETITIVIDAD FASE I",** Expediente N.° 23.177.

Las mociones fueron discutidas en las sesiones N.° 42, celebrada el 25 de setiembre de 2024 y en la Sesión N.° 46, celebrada el dos de octubre de dos mil veinticuatro.

Las mociones 1-137, 2-137 y 3-137 fueron **APROBADAS.**

Las mociones 4-137, 5-137 y 6-137 fueron **RECHAZADAS**.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

Dip. Alejandro Pacheco Castro
SECRETARIO A.I.

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 2-42 (1-137) del diputado Eliécer Feinzaig Mintz:

Moción N.° 3-42 (2-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 4-42 (3-137) del diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Anexo 15:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.º AL-DSDI-CORRES-314-2024
14 de octubre de 2024

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informes #43 de la Contraloría General de la República: **1)** DFOE-GOB-IAD-00006-2024, AUDITORÍA SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA, CON ENFOQUE EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, y **2)** DFOE-GOB-IAD-00007-2024, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN DEL EMPLEO Y TRANSVERSAL DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE POTENCIAL HUMANO EN EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, recibidos el 28 de agosto de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	PUBLICACIÓN DE REPORTES DE MONITOREO SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL Y PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO AL PRIMER SEMESTRE 2024, de la Contraloría General de la República, Expediente CGR-ASHPDT-2024000300, Documento NN 13792-2024, recibido el 30 de agosto de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Oficio PR-P-0034-2024, recibido el 11 de octubre de 2024, suscrito por Rodrigo Chaves Robles, presidente de la República, quien comunica que viajará a Estados Unidos de América, en una gira de trabajo con el propósito de sostener diversas reuniones de alto nivel con inversionistas, del 13 al 17 de octubre de 2024.	Gestión Documental y Archivo
4	Declaración de la Asamblea Nacional de Nicaragua, de Repudio, rechazo y condena al Gobierno fascista, genocida de Israel, recibido el 13 de octubre de 2024.	Comisión de Relaciones Internacionales

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente

P/ Enmanuel González

14-10-2024